

MANUAL DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

Última revisión, 30 de octubre de 2023

Dirección: Rectorado
Avda de la Paz, 137

26006, Logroño (La Rioja)
Telf.: 941 21 02 11

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 16	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 1 de 77	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

Contenido

I	Presentación	9
II	La Universidad Internacional de la Rioja (UNIR)	11
III	Órganos de Gobierno y Asesoramiento	13
	1. Órganos Colegiados	13
	1.1- Consejo Directivo y Comisión Permanente del Consejo Directivo	13
	1.2- Claustro	14
	1.3- Consejo de Gobierno	15
	1.4- Consejo de Estudiantes	16
	2. Órganos de Asesoramiento: Consejo Asesor	16
	3. Órganos Unipersonales	16
IV	Política y Objetivos Generales de Calidad	17
	1. Política de Calidad	17
	2. Objetivos estratégicos de la Universidad	19
	3. Objetivos anuales de los Departamentos Transversales y de las diferentes titulaciones	19
V	Sistema de Garantía de Calidad de UNIR	20
	1. Objeto del SAIC	20
	2. Estructura y Alcance	22
	3. Documentación de referencia	22
	4. Documentación del SAIC	23
	5. Indicadores del SAIC	23
	5.1- Indicadores de procedimiento	23
	5.2- Indicadores del Sistema de Calidad	23
	5.3- Indicadores de los Objetivos anuales de los diferentes departamentos y de los títulos	24
VI	Comisión de Garantía de Calidad del SAIC y Departamentos Transversales	24
	1. La Unidad de Calidad de UNIR (UNICA). Composición y funciones	25
	2. Subcomisión delegada de la UNICA (SDU). Composición y funciones:	29
	3. Las Unidades de Calidad de Titulación de UNIR (UCT). Composición y funciones	31
	3. Otras comisiones:	34

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 2 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

3.1-	Comité Académico	34
3.2-	Comité de Verificación de Títulos	35
3.3-	Comisión de Reconocimientos	36
3.4-	El Comité de Expertos (Sólo para de Grado, Máster y Doctorado).....	36
3.5-	Comisión de Autoevaluación (se crea para cada título cuando va a pasar el Programa ACREDITA).....	37
3.6-	Comisión de Prácticas Externas (Grado y Máster).....	38
3.7-	Comité de Selección (Oficina de Movilidad)	38
3-8.	Comité ético	39
4.	Doctorado. Órganos de Gobierno y Asesoramiento	40
4.1	Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado.....	41
4.2	Director de la Escuela de Doctorado.	41
4.3	Órganos de Dirección y Gestión de cada Programa de Doctorado.....	42
	Comisión Académica.	42
•	Coordinador de Programa.....	42
4.3.1	Otros órganos implicados en la gestión del Programa de Doctorado.	44
	Director de tesis.	44
	Tutor de tesis.	44
5.	Dirección de Investigación.....	45
5.1	Biblioteca Virtual.....	45
6.	Departamentos Transversales	46
6.1-	El Departamento de Calidad	46
6.2-	Departamento de Admisiones	47
6.3-	Departamento de Contenidos.....	47
6.4-	Unidad de Operaciones y Mejora Continua ¡Error! Marcador no definido.	
6.5-	Departamento de Educación en Internet: Tutores	48
6.6-	Oficina del Defensor Universitario	48
6.7-	Departamento Técnico de Operaciones	49
6.8-	Área de Logística.....	49
6.9-	Departamento de Organización Docente y Atención al Profesorado.....	49
6.10-	Oficina de Doctorado	50

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 3 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

6.11- Departamento de Informática	51
6.12- Departamento de Infraestructuras	52
6.13- Unidad de Recursos Humanos y Medios corporativos	52
6.14- Departamento de Facility Services	52
6.15- Área de Gestión de la Formación y Evaluación del Profesorado (FOREVA).....	53
6.16- Departamento de Prácticas	53
6.17- Departamento de Reconocimiento de Créditos.....	54
6.18- Departamento de Movilidad Internacional	54
7. Comité de Empresa	55
VII Coordinación académico-docente.....	55
1- Procedimiento de coordinación académico-docente.....	55
1.1- El Coordinador General del Grado o el Director del Máster y el Coordinador de Programa de Doctorado.	55
1.2- Los profesores de las titulaciones	57
1.3- Los tutores personales	58
1.4- Los tutores de centros de prácticas	58
2- Metodología de la Universidad Internacional de la Rioja	58
2.1- La Universidad Internacional de La Rioja basa su enfoque pedagógico en los siguientes puntos:	58
2.2- Campus UNIR	59
VIII Grupos de interés	65
1. Rendición de cuentas a los grupos de interés	65
IX Listado de documentos del SAIC	65
1. Procedimientos, Documentos e Instrucciones Técnicas en vigor.....	65
2. Mapa de procesos, interacción entre los mismos.....	66

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 4 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

Nº	CAMBIOS RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR ¹ :	Versión Revisada	Revisión Aprobada
Rev.: 0	No Procede	07/06/2013	14/06/2013
Rev.: 1	Inclusión del cuadro esquema de los grupos de interés	20/09/2014	29/09/2014
Rev.: 2	Inclusión del listado de Procedimientos, Registros e Instrucciones Técnicas con los cambios de versión actualizados en marzo de 2015	20/03/2015	28/03/2015
Rev.: 3	Se ha añadido a la plantilla del procedimiento una nueva caja al pie de página, con la fecha de la versión inicial del procedimiento.	08/09/2015	09/09/2015
Rev.: 4	Actualización del claustro y del listado de procedimientos	22/09/2015	22/09/2015
Rev.: 5	Se ha modificado el texto de la introducción y del apartado del SAIC y los anexos 1 y 2. Se ha añadido el mapa de procesos.	26/11/2015	26/11/2015
Rev.: 6	Se ha actualizado el anexo de indicadores y el de firmas	30/11/2015	30/11/2015
Rev.: 7	Se ha explicado mejor la participación y rendición de cuentas a los grupos de interés. Se ha añadido la descripción de los departamentos transversales y otros comités. Se añade para mayor comprensión un resumen del modelo pedagógico de UNIR	22/03/2016	28/03/2016
Rev.: 8	Faltaba en el cuadro "Nivel de participación de los grupos de interés y el medio de comunicación utilizado" la directriz 5, se ha añadido. Así mismo se ha añadido el punto 5 en el apartado VI del Manual	09/05/2016	09/05/2016
Rev.: 9	Se ha actualizado el manual, se ha incluido: presentación de la Universidad y el Consejo de Estudiantes, que no estaba incluido	17/05/2018	17/05/2018
Rev.: 10	Se hacen algunas correcciones a la versión 9. Se añade el comité de empresa, se corrige la definición de claustro por Facultad. Se indica para cada Comisión, Comité, etc., desde cuando existe, si se levanta acta y donde se guardan. Se actualiza el número y nombre de los diferentes vicerrectorados. También otros cargos del organigrama de UNIR. Se actualiza la forma de indicar los componentes de los diferentes órganos, aludiendo al cargo genérico dentro de las Facultades. Se especifica al hablar de los procedimientos del SAIC, que en la web solo se publicará el listado de los mismos. Para su descarga se deberá acceder a través de la intranet. Se actualizan los enlaces, y los anexos del final.	16/01/2019	16/01/2019
Rev.: 11	Se actualiza el manual para responder a las oportunidades de mejora de la Auditoría Externa (26/02/2019): 1. Se actualiza e incluye en el detalle de la composición del Departamento de Calidad la figura de Coordinador General de Calidad 2. Se corrige la denominación del procedimiento PA-5-1.1 que aparece en diferentes partes del manual. Donde pone: PA-5-1.1 Procedimiento para la definición, recogida y análisis de la información Debe poner: PA-5-1.1 Procedimiento para la definición y recogida de la información	06/03/2019	06/03/2019

¹ Las nuevas versiones entrarán en vigor una vez que se hayan aprobado por la Dirección (la UNICA que delega en el CGC), y éste lo sube al repositorio documental en sharepoint.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 5 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

Rev.: 12	<p>1. Se incluye en la Presentación la referencia a la Ley Orgánica de Universidades</p> <p>2. Se revisan y actualizan los componentes y funciones de la UNICA</p> <p>3. Se incluye la Subcomisión Delegada de la UNICA en cada Facultad/ Escuela: Miembros y funciones.</p> <p>4. Se revisan y actualizan las funciones de las UCT</p> <p>5. Se revisan las funciones del Coordinador General de Calidad</p> <p>6. Con el objetivo de responder a las oportunidades de mejora de la Auditoría Externa (26/02/2019):</p> <p>a. Se incluye a las UCT en los niveles de participación de los grupos de interés.</p> <p>b. Se elimina la referencia a las entidades LATAM dentro de los grupos de interés.</p> <p>7. Se incluye una tabla que muestra la interacción entre los procedimientos UNIR y los criterios de AUDIT según el último modelo aprobado (2018). Actualización del mapa de procesos.</p>	21/03/2019	21/03/2019
Rev.: 13	<p>Se incluye al Director del Área de Formación y Evaluación del Profesorado como miembro del Pleno de la UNICA</p> <p>Se actualiza la Política de Calidad incluyendo la visión de UNIR</p> <p>Se actualiza el listado de procedimientos e instrucciones técnicas, incluyendo la IT O1.3-2 y corrigiendo la denominación del PO-2-6.1 y PO-2-6.2</p>	20/06/2019	20/06/2019
Rev.: 14	<p>Siguiendo la oportunidad de mejora de la 9ª auditoría interna y con la actualización del formato de los procedimientos se revisa el manual actualizando firmas y códigos de procedimientos, instrucciones técnicas, documentos del SAIC e indicadores.</p> <p>Se actualizan los nombres de los Vicerrectorados y se revisa los componentes de la Comisión Permanente de la UNICA.</p> <p>Se sustituye el término "garantía" por "aseguramiento" tal y como se recoge en el nuevo modelo de AUDIT.</p>	18/05/2020	18/05/2020
Rev.:15	<p>Atendiendo a la oportunidad de mejora del informe de preauditoría se trasladan después del índice del Manual de Calidad y de las Instrucciones Técnicas una página donde se recoge el historial de revisiones/versiones del documento con sus fechas. En cuanto a los documentos se mantiene el control de versiones en la última página. Se elimina toda referencia a doctorado, puesto que el alcance de este Manual es aplicable a las titulaciones oficiales de Grado y Máster.</p> <p>Atendiendo a la oportunidad de mejora de la preauditoría realizada por ANECA se corrige la errata que indicaba que el alcance de la política de calidad abarca a los estudios de doctorado</p> <p>Atendiendo a la oportunidad de mejora del informe de preauditoría, puesto que UNIR cuenta con Facultades y Escuelas, se incluye en los documentos que conforman el SAIC la referencia a la Escuela y no únicamente a las Facultades.</p> <p>Atendiendo a la oportunidad de mejora del informe de preauditoría se incluye en la presentación referencias a los mecanismos con los que cuenta UNIR para asegurar la igualdad entre mujeres y hombre y la no discriminación de personas con discapacidad.</p> <p>Se corrige la errata en la que a los procesos de evaluación y control se les denominaba medición y control o seguimiento y control.</p> <p>Se actualizan los Órganos de asesoramiento.</p> <p>Se actualiza la composición de la Comisión de Prácticas externas.</p> <p>Se actualiza la información del Campus Virtual.</p> <p>Se revisa el apartado 3.2 Comunicación a los diferentes grupos de interés.</p> <p>Se revisa el apartado de Rendición de cuentas de acuerdo con lo establecido en el procedimiento.</p> <p>Se revisa el listado de firmas utilizado.</p>	30/10/2020	30/10/2020
Rev.:16	<p>Se amplía el alcance del sistema, que comprende la gestión de los Programas Oficiales de Doctorado y la Escuela de Doctorado de la Universidad Internacional de la Rioja.</p>	30/04/2021	30/04/2021

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 6 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

Rev.:17	<p>Se actualiza Logo</p> <p>Se actualiza apartado de Campus Virtual según revisión:</p> <p>Se actualiza redacción sobre la concepción del Campus Virtual como lugar de encuentro e interacción.</p> <p>Se actualiza de Cuenta a PERFIL del alumno.</p> <p>Se actualizan solicitudes que el alumno puede tramitar en el apartado de Secretaría.</p> <p>Del apartado exámenes, se elimina la opción de selección de Sede y Horario y se actualiza la oportunidad de simulacro.</p> <p>Se actualiza Aula de información general a Aula de Experiencia UNIR.</p> <p>Se elimina el Podcast de las Aulas de las Asignaturas, ya que no se utiliza este recurso.</p> <p>Se actualizan Apartados de Recursos Didácticos: Secciones: Tu Campus, Experiencia UNIR, Tu Tutor y Sección SOA más Utilidades.</p> <p>Se actualiza apartado de Lecciones Magistrales como sesiones grabadas como recursos en diferido para el alumno.</p> <p>Se modifica apartado de Clases en Directo, ya que las plataformas son variables.</p> <p>Se actualiza la impartición de clases a través de Adobe Connect y no por Adobe Flash Player.</p> <p>Se eliminan, anuncios, documentación, wiki, blog, foros y chat privados como medios de intercambio de información.</p> <p>Se eliminan columnas de Técnicas de Comunicación (Escrita/Asincrónica) porque se sobreentiende por la Metodología UNIR.</p> <p>Se actualiza y unifica nombre ANUNCIO/ÚLTIM AHORA.</p> <p>Área Escuela de Doctorado pasa a ser denominada Oficina de Doctorado</p> <p>Se actualiza y unifica nombre TAREAS/ENVÍO DE ACTIVIDADES.</p> <p>Se actualiza y unifica nombre CALIFICACIONES/RESULTADO DE ACTIVIDADES.</p> <p>Se eliminan apartados de Calificaciones Finales, área de Grupos de Trabajo.</p> <p>Se incorpora apartado de Dirección de Investigación.</p> <p>Se traslada apartado de la Biblioteca Virtual, desde el Departamento de Contenidos al Vicerrectorado de Investigación.</p> <p>Se actualiza base de datos de suscripción de la Biblioteca Virtual.</p> <p>Se incorpora apartado del Repositorio Institucional de la Biblioteca virtual.</p> <p>Se incorpora a listado de definiciones:</p> <p>ReUNIR Repositorio Institucional</p> <p>Dir Bibl. Director de Biblioteca</p> <p>Se actualizan acrónimos:</p> <p>Dp Eint es ahora Departamento de Asistencia al Estudiante (Dp AE)</p> <p>Tutorías es ahora Personal No Docente de Asistencia (Dp AE)</p>	21/10/2022	21/10/2022
---------	---	------------	------------

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 7 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

Rev.: 18	Se incorporan recomendaciones realizadas por los evaluadores durante las auditorías realizadas para obtener la certificación de la implantación de los centros bajo el programa AUDIT, de ANECA.	30/10/2023	30/10/2023
----------	--	------------	------------

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección 14/06/2013	Director de Calidad 30/10/2023	Dirección 30/10/2023
Página 8 de 73			

I Presentación

La Ley Orgánica 6/2001, del 21 de diciembre, establecía en el artículo 31 que la promoción y la garantía de calidad de las Universidades españolas, en el ámbito nacional e internacional, es un fin esencial de la política universitaria. La posterior modificación de esta operada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril mantiene estos requerimientos, que se ven reflejados en posteriores regulaciones que afectan al funcionamiento de las universidades, como el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y sus sucesivas modificaciones. Ambas regulaciones han servido de referencia para diseñar e implantar en la UNIR el sistema de calidad que garantizara el cumplimiento de la ley y una gestión eficaz de los procesos que constituyen su actividad como institución universitaria.

El Consejo Directivo de la Universidad Internacional de La Rioja, celebrado el 15 de enero de 2009, aprobó una primera documentación del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) centralizado, y de aplicación a toda la Universidad.

Desde el inicio de su implantación se detectaron problemas en la aplicación de la documentación aprobada, lo que llevo a revisar el sistema. Por este motivo, durante el curso académico 2013/2014 el objetivo prioritario del Departamento de Calidad fue hacer una revisión en profundidad del SAIC, definir nuevos procedimientos y documentos asociados a los mismos, y documentar con plantillas más sencillas e intuitivas todo el sistema, así mismo, se elaboró una nueva codificación. En octubre de 2014 se implanta el SAIC modificado.

En la reunión del Pleno del 17 de octubre de 2014, se presentó en la UNICA la versión definitiva del SAIC. Y fue en marzo de 2015 cuando se realizó la primera auditoría interna del SAIC. La auditoría de los procedimientos, cuyo propietario es calidad, se realizó en julio del mismo año. Desde ese momento, se han realizado auditorías internas anuales.

Esta nueva orientación del SAIC se realizó de acuerdo con la estructura de procesos compuesta por procesos estratégicos, procesos operativos y procesos de apoyo, y conforme a las directrices del Programa AUDIT.

En mayo de 2020, atendiendo a la oportunidad de mejora de la 9ª auditoría interna, se actualizó el formato de los procedimientos, la estructura de los procesos y, en consecuencia, el mapa de procesos. La revisión de la estructura de procesos queda constituida por procesos estratégicos, procesos operativos, procesos de apoyo y procesos de evaluación y control.

A finales de ese mismo año, el sistema de la institución es certificado por ANECA a través del Programa AUDIT en todos centros encargados de la gestión de títulos de Grado y Máster: Facultad de Empresa y Comunicación, Facultad de Educación, Facultad de Derecho, Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología, Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 9 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

El 30 de abril de 2021 se amplía el alcance del Sistema de Aseguramiento de la Calidad para que comprenda la gestión de los estudios coordinados y desarrollados desde la Escuela de Doctorado de la Universidad Internacional de la Rioja. Se ha conservado la estructura de procesos compuesta por procesos estratégicos, procesos operativos, procesos de apoyo y procesos medición o evaluación, que había sido elaborado conforme a las directrices del Programa AUDIT. La modificación se ha llevado a cabo teniendo en cuenta los requerimientos del RD 99/2011 del 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. Tal como se describe en el Artículo 2/8 de dicho Real Decreto, la Escuela de Doctorado es una Unidad creada por una universidad que tiene por objeto la organización dentro de su ámbito de gestión del Doctorado. En el caso del sistema que se describe, la universidad que crea la Escuela es UNIR y el centro encargado de la gestión es la Escuela de Doctorado de la Universidad Internacional de La Rioja (EDUNIR). Los cargos concretos descritos en el RD 99/2011, cuya responsabilidad se circunscribe exclusivamente a los estudios de doctorado, así como aquellas casuísticas propias del funcionamiento de este tipo de programas, están contempladas en el sistema. Se añade a los organismos ya existentes en el sistema las figuras responsables y los procedimientos específicos que son necesarios para asegurar el funcionamiento de este tipo de titulaciones de acuerdo con las especificaciones recogidas en los Programas ACREDITA Y MONITOR, de ANECA, para realizar el seguimiento y evaluación de la calidad de los títulos oficiales. En este manual se describen las funciones de cada una de ellas y el modo en que se ha reflejado en la documentación para facilitar su lectura.

Desde finales del año 2021 se suceden una serie de cambios regulatorios y del modelo de gestión en el que se basa el sistema de calidad que afectan a la gestión de la universidad. En septiembre de 2021 se publica el Real Decreto 822/21, que deroga el Real Decreto 1393/2007. En el 2022, ANECA aprueba la publicación del Programa AUDIT Internacional, que introduce nuevos criterios de evaluación de los sistemas de calidad. En marzo de 2023 la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario deroga la Ley Orgánica 6/2001. En julio de 2023 se aprueba una modificación del Real Decreto 99/11, del 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales y el Real Decreto 641/2021, de 27 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas españolas para la modernización y digitalización del sistema universitario español en el marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Estos cambios regulatorios y de los documentos que sirven de marco a los procesos de la universidad, requieren una modificación del sistema que implica, entre otros, la ampliación del alcance para que incluya la gestión de los Títulos Propios, cambios en la gestión de los procesos de verificación, modificación y acreditación de los títulos, la gestión de las prácticas académicas externas, de los programas de doctorado y la incorporación de procesos nuevos que dan respuesta a los nuevos criterios del Programa AUDIT : I+D+i y transferencia de conocimiento, Vinculación con el medio, Dimensión Externa de la IES y Mantenimiento y actualización del SAIC, entre otros. Además, se han atendido las recomendaciones realizadas por el equipo evaluador durante el

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 10 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

proceso de certificación de los centros en los años 2019 y 2020, entre las cuales destaca la incorporación de un procedimiento de Gestión de riesgos en el sistema.

II La Universidad Internacional de la Rioja (UNIR)

UNIR ha sido reconocida por la **Ley 3/2008, de 13 de octubre**, por el Parlamento de La Rioja. Se rige por la Ley de Ordenación Universitaria española, del mismo modo que por las directrices de la Unión Europea y por las normas que dicta el Estado español y la Comunidad autónoma de La Rioja. La Ley entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja (BOR núm. 134, 15 de octubre de 2008) y fue publicada en el BOE (núm. 261) el 29 de octubre de 2008.

Su estructura, organización y funcionamiento han sido diseñados conforme a los parámetros y requisitos del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). UNIR se distingue por sus estudios a distancia cuyo funcionamiento se asienta esencialmente en las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

La **Ley 3/2008, de 13 de octubre** establece la Consejería competente en materia de universidades del Gobierno de La Rioja autorizará la impartición de las enseñanzas, de acuerdo con el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El **Decreto 69/2009**, de 31 de julio (BOR num.96 de 5 de agosto de 2009), autorizó el comienzo de actividades de UNIR y la implantación de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial, y aprobó las normas de funcionamiento.

La Universidad Internacional de la Rioja (UNIR) es una universidad oficial, 100% online, de titularidad y gestión privadas que ofrece títulos con plena validez en España y en el espacio Europeo de Educación Superior. UNIR se sustenta en los últimos avances tecnológicos para ofrecer una enseñanza universitaria de calidad mediante una metodología 100% online.

En el año 2017 la EDUNIR se constituye conforme al **Artículo 9 del RD 99/2011, de 28 de enero**, que regula las enseñanzas oficiales de doctorado. El Ministerio de Educación recibe la notificación a través de la Secretaría General para formalizar su registro en el Registro de Universidades, Centros y Títulos

El 16 de abril de 2018 se autorizó por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la creación de la Escuela de Doctorado, en adelante EDUNIR (**BOR, 20/04/2018**).

Sus objetivos, recogidos en el Reglamento Interno de EDUNIR del 14 de diciembre de 2017, son:

- Coordinar y supervisar, en consonancia con las estrategias generales de investigación, la formación de sus estudiantes de Doctorado.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 11 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

- Crear un marco adecuado para que los doctorandos puedan realizar una investigación de calidad, a partir de una formación transversal y que facilite su inserción laboral.
- Facilitar la movilidad nacional e internacional de los doctorandos y de los directores y tutores implicados en su formación.
- Fomentar actividades formativas relacionadas con aspectos metodológicos y pluridisciplinarios de los distintos ámbitos de conocimiento en los que se incluyen los programas de Doctorado.
- Velar por la excelencia de los programas de Doctorado, la tutela efectiva de los doctorandos y la promoción y visibilidad de los estudios doctorales de EDUNIR y de los resultados de la investigación doctoral.
- Involucrar a las empresas e instituciones -especialmente mediante el desarrollo de doctorados industriales- en las actividades de EDUNIR, para favorecer la inserción laboral del doctorando y la transferencia de su investigación a la sociedad.
- Promover y coordinar los másteres de investigación orientados al doctorado que se establezcan en las diversas áreas de conocimiento.

Las claves de la enseñanza en UNIR son:

- 1- **Profesorado: Excelencia académica.** El claustro de la Universidad está formado por Doctores y profesionales en activo.
- 2- **Clases online,** que permiten a los estudiantes asistir en directo a las lecciones de los profesores y participar en tiempo real.
- 3- **Personal no docente de asistencia.** Ofrece una atención personalizada y hace un seguimiento continuado de cada estudiante.
- 4- **Contenidos enriquecidos.** El campus virtual contiene recursos complementarios para profundizar en los temas que más interesen.
- 5- **Planificación del estudio.** UNIR planifica el trabajo del estudiante desde que comienza el curso para que vaya superando la evaluación continua y llegue preparado al examen presencial final.

Por la naturaleza online de los estudios de UNIR, una buena parte de sus actividades y servicios a los estudiantes y al conjunto de la comunidad universitaria están centralizados. La facilidad para acceder a través de la red y de manera inmediata que tienen profesores, estudiantes y personal de gestión y administración, justifica el elevado grado de centralización y transversalidad de nuestra Universidad y, consiguientemente, de nuestro sistema de calidad.

Los **órganos responsables del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC)**, en UNIR, se organizan en dos niveles:

- Primero el general, centralizado y vinculado al Rectorado y Vicerrectorados. Es la Unidad de Calidad de UNIR (**UNICA**).

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 12 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

Desde el año 2019 y con el objetivo de facilitar la toma de decisiones de la UNICA, en cada una de las Facultades y Escuelas de UNIR se constituyen las Subcomisiones delegadas de la UNICA (**SDU**), que apoya a la misma en las funciones que tiene encomendadas.

- Y el segundo es el correspondiente a cada titulación oficial de Grado, Máster y Doctorado. Es la Unidad de Calidad de Titulación (**UCT**).

III Órganos de Gobierno y Asesoramiento

Las personas que sustentan los cargos pueden encontrarse en la web de UNIR.

1. Órganos Colegiados

1.1- Consejo Directivo y Comisión Permanente del Consejo Directivo

El Consejo Directivo es el máximo órgano colegiado de representación y gobierno de la Universidad y ejerce todas las funciones inherentes a tal condición. La función básica del Consejo Directivo es velar por el cumplimiento y desarrollo de los fines fundacionales y de todo cuanto a ellos atañe. Congruentemente, le corresponde la fijación, concreción y determinación de las actividades a ello conducentes.

Lo componen actualmente:

- **Presidente:** Presidente del Consejo de Administración de UNIR.
- **Vocal:** Rector de UNIR.
- **Vocal:** Consejero Delegado de UNIR.
- **Vocal:** Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado de UNIR.
- **Vocal:** Decana de la Facultad de Educación.
- **Vocal:** Secretario General de UNIR.
- **Vocal:** Director General Corporativo de UNIR.
- **Vocal:** Director General de Negocio de UNIR.
- **Vocal:** Director General de Innovación de UNIR.
- **Secretario:** Secretario del Consejo de Administración de UNIR.

Este Consejo funciona habitualmente en **Comisión Permanente** con un número inferior de miembros: el Rector, el Consejero Delegado, Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, el Director General de Negocio y el Director General Corporativo, y el Secretario General de la Universidad.

Las actas desde su inicio son custodiadas en Secretaría General. Desde el curso 2016-2017 además de guardar el acta original, se comenzó a enviar un acta con los acuerdos adoptados a todos los grupos de interés. Desde 2018 se envía otro documento, que tiene el mismo objetivo de informar, denominado "UNIR Global". Estos últimos se guardan en el repositorio documental de Calidad.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 13 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

1.2- Claustro

El Claustro universitario es el máximo órgano de representación de la comunidad universitaria. Se compone de miembros natos y de miembros electos. Se reúne por convocatoria del Rector.

Lo componen actualmente:

Miembros natos:

- Rector, que lo preside.
- Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.
- Vicerrector de Investigación.
- Vicerrector de Proyectos Internacionales.
- Vicerrectora de Desarrollo e Impacto Económico y Social.
- Vicerrectora de Acción Cultural.
- Vicerrectora de Estudiantes.
- Secretario General.
- Decana de Facultad de Educación.
- Decano de Facultad de Derecho
- Decano de Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Decano de Facultad de Empresa y Comunicación.
- Vicedecana de Facultad de Empresa y Comunicación.
- Director de la Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología.
- Subdirector de la Escuela superior de Ingeniería y Tecnología.
- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Secretarios de Facultades y Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología.
- Director General Corporativo de UNIR.
- Director Corporativo Internacional.
- Directora del Departamento Técnico de Contenidos.
- Directora del Departamento de Recursos Humanos.
- Directora del Departamento de Admisiones.

Miembros electos:

- Representantes de los profesores.
- Representantes de los alumnos.
- Representantes de las juntas de las facultades y escuelas.
- Dos representantes del personal de gestión y administración.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 14 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

1.3- Consejo de Gobierno

El Consejo de Gobierno es el órgano colegiado del gobierno ordinario de la Universidad. Sus acuerdos, en el ámbito de su competencia, serán vinculantes para cualquier otro órgano unipersonal o colegiado de la Universidad.

Sus competencias se extienden al régimen de admisión y permanencia de estudiantes, disciplinario, política de colaboración con otras Universidades, personas físicas o entidades públicas o privadas, memoria de la Universidad, resolver conflictos entre centros o servicios universitarios, programas de postgrado oficiales, títulos propios y programas de formación continua. También a las modificaciones (incluso supresión) de facultades y escuelas, departamentos y títulos, sistema de selección y promoción de la plantilla de personal, creación y supresión de servicios universitarios y establecer los criterios para su evaluación, presupuesto y cualquier otra competencia que se le atribuya.

Funciona habitualmente en **Comisión Permanente** que conforman el Rector, los Vicerrectores, Secretario y Gerente, además de los convocados en cada caso en función del asunto que se trate.

Lo componen:

- Rector, que lo preside.
- Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.
- Vicerrector de Investigación.
- Vicerrector de Proyectos Internacionales.
- Vicerrectora de Desarrollo e Impacto Económico y Social.
- Vicerrectora de Acción Cultural.
- Vicerrectora de Estudiantes.
- Secretario General.
- Decana de la Facultad de Educación.
- Decano de la Facultad de Derecho.
- Vicedecana la Facultad de Derecho.
- Decano de la Facultad de Empresa y Comunicación.
- Vicedecana de la Facultad de Empresa y Comunicación.
- Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Director General Corporativo.
- Representante de personal de gestión y administración.
- Representante de los estudiantes.

Las actas desde el inicio se custodian en Secretaría General.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 15 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

1.4- Consejo de Estudiantes

El Consejo de Estudiantes es el máximo órgano de representación estudiantil en UNIR, formado por estudiantes de todos los centros. Su función es velar por los derechos e intereses de los estudiantes de la Universidad, a quienes representan.

Las responsabilidades que adquieren los estudiantes se definen en el RD 1791/2010 de 30 de diciembre por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, y se concretan en la Normativa del Representante de los estudiantes de UNIR.

El Consejo lo componen:

- Un representante elegido para todos los grados de una facultad.
- Asimismo, los estudiantes de máster contarán con un único representante para todos los estudiantes de máster en cada Facultad/Escuela.

Por tanto, habrá un representante para la:

- Facultad de Educación.
 - Facultad de Derecho.
 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades.
 - Facultad de Empresa y Comunicación.
 - Facultad de Ciencias de la Salud.
 - Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología.
-
- Un representante para todos los estudiantes de la Escuela de Doctorado.

Las actas desde el inicio se guardan en Secretaría General, desde el curso 2017-2018 se han comenzado a subir al repositorio documental.

2. Órganos de Asesoramiento: Consejo Asesor

Confrontar componentes en: <http://bit.ly/1TwxXo4>

3. Órganos Unipersonales

Confrontar componentes en: <http://bit.ly/1TwxXo4>

- Rector.
- Vicerrector de Organización y Planificación Académica.
- Vicerrector de Profesorado y Acción Cultural.
- Vicerrector de Investigación.
- Vicerrector de Proyectos Internacionales.
- Vicerrectora de Desarrollo e Impacto Económico y Social.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 16 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

- Vicerrectora de Estudiantes.
- Decana de la Facultad de Educación.
- Decano de la Facultad de Derecho.
- Decano de la Facultad de Empresa y Comunicación.
- Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Director de la Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología.
- Secretario General.

IV Política y Objetivos Generales de Calidad

1. Política de Calidad

La **Misión** de la Universidad Internacional de La Rioja consiste en la formación integral del estudiante, para formar nuevos titulados con los conocimientos, habilidades y competencias que demanda la sociedad actual.

Para cumplir esta misión se define la **Política de Calidad**, a través de la cual la Dirección se compromete a desarrollar las acciones correspondientes para dar cumplimiento con las necesidades y expectativas de los grupos de interés: estudiantes, personal docente e investigador, personal de gestión y administración, administraciones públicas y sociedad en general, asegurando una formación de calidad que busque la mejora continua y la excelencia.

Esta política incluye una especial sensibilidad para atender a aquellos que por diversas circunstancias no puedan acceder a centros presenciales, o a los que, pudiendo, prefieran optar por soluciones más abiertas e innovadoras que las tecnologías emergentes abren en la red.

Asimismo, tiene como objetivo promover el comportamiento ético, la lucha contra el fraude académico, la defensa de la libertad académica, la equidad, la diversidad e igualdad de género, la prevención de la intolerancia y de la discriminación de cualquier tipo de los estudiantes o de su personal.

El despliegue de la Política de Calidad se evidencia en la implantación de un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC), que se aplica en cada Centro y Departamento responsables de los títulos, cada uno de los cuales dispone de mecanismos que sistematizan la puesta en marcha de mejoras derivadas del proceso de evaluación periódica de la política y de los objetivos de calidad propuestos, así como la rendición de cuentas de cada uno de los grupos de interés que se ven afectados por su actividad.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 17 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

La Política de Calidad de UNIR se encuentra a disposición de quien desee consultarla en su página web.

Los principios claves que orientan la política de calidad de UNIR son:

- 1- Hacer posible el acceso a los estudios universitarios a cualquier persona que con la formación previa adecuada quiera hacerlo, y eliminar completamente las barreras, de distancia, horarios, lugar, culturales y sociales, que lo impidan.
- 2- Implementar de tal modo los recursos docentes e investigadores mediante el desarrollo de las tecnologías emergentes, que sea posible ofertar una enseñanza de alto nivel, atenta especialmente a los cambios culturales, técnicos y sociales.
- 3- Atender a la gestión del riesgo, desastres y a la adaptación al cambio climático en el desarrollo de su actividad, de acuerdo con los establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 4- Hacer valer estos principios en todas las actuaciones que se llevan a cabo en la universidad, ya sean por quienes forman su comunidad (Estudiantes, PDI, PGA, y egresados) o por sus colaboradores, instituciones, organismos y otros agentes terceros que guardan relación con la misma.

Visión

De conformidad con todo lo anterior, la Universidad Internacional de La Rioja quiere ser reconocida como la mejor universidad en línea en español.

Los valores de la Universidad Internacional de La Rioja son:

1. Compromiso con el éxito de los estudiantes.
2. Personalización de las tareas docentes con el acompañamiento al estudiante a lo largo de su proceso de aprendizaje.
3. Atención constante a la innovación en la metodología de enseñanza y aprendizaje.
4. Capacidad de respuesta a las expectativas de los grupos de interés (estudiantes, personal docente e investigador, personal de gestión y administración, administraciones públicas y sociedad en general).
5. Oferta de títulos y programas que atienden las necesidades de la sociedad.
6. Esmerada atención a la calidad de las enseñanzas y los recursos.
7. Planteamiento abierto a las dimensiones internacionales de la formación universitaria.
8. Apuesta decidida por la transparencia a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, trabajadores, empleadores, las autoridades y la sociedad en general). Enlace a la Política de calidad de UNIR: <http://bit.ly/1OkZkQX>

Visión

De conformidad con todo lo anterior, la Universidad Internacional de La Rioja quiere ser reconocida como la mejor universidad en línea en español.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 18 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

Los valores de la Universidad Internacional de La Rioja son:

- 1- Compromiso con el éxito de los estudiantes.
- 2- Personalización de las tareas docentes con el acompañamiento al estudiante a lo largo de su proceso de aprendizaje.
- 3- Atención constante a la innovación en la metodología de enseñanza y aprendizaje.
- 4- Capacidad de respuesta a las expectativas de los grupos de interés (estudiantes, personal docente e investigador, personal de gestión y administración, administraciones públicas y sociedad en general).
- 5- Oferta de títulos y programas que atienden las necesidades de la sociedad.
- 6- Esmerada atención a la calidad de las enseñanzas y los recursos.
- 7- Planteamiento abierto a las dimensiones internacionales de la formación universitaria.
- 8- Apuesta decidida por la transparencia a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, trabajadores, empleadores, las autoridades y la sociedad en general). Enlace a la Política de calidad de UNIR: <http://bit.ly/1OkZkQX>

2. Objetivos estratégicos de la Universidad

La Universidad Internacional de la Rioja, como institución de educación superior, está en continua evolución para adaptarse a la realidad social y a las exigencias de cada momento. Para esto se plantea un plan estratégico general, como un instrumento para definir, a través de un proceso de reflexión y participación de los diferentes grupos de interés, el futuro hacia el que debe encaminarse la Institución.

Cada curso, fruto de la reflexión y del análisis, se concretan los objetivos estratégicos a conseguir durante ese curso, *el plan estratégico o Kanban*, con los que se alinearán los objetivos de todas las áreas académicas y departamentos transversales de la Universidad.

3. Objetivos anuales de los Departamentos Transversales y de las diferentes titulaciones

Mediante el *Kanban*, cada curso académico se concretan los objetivos estratégicos generales de UNIR, alineándose así los objetivos anuales de los departamentos transversales, y de las diferentes áreas académicas de UNIR. Por otra parte, los objetivos de las Facultades y Escuelas se alinean con las propuestas de mejora de las titulaciones.

Desde el Departamento de Calidad se realizan auditorías internas del SAIC de UNIR, siguiendo el **PC-9-2-Procedimiento para la Revisión del SAIC (Auditoría Interna)**. También se hace el seguimiento y subsanación de las no conformidades detectadas en auditorías anteriores.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 19 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

En la elaboración de los planes de mejora anuales, la Dirección, los propietarios de los procedimientos y los responsables académicos de cada Facultad y Escuela, tienen en cuenta los resultados de la auditoría, los resultados del análisis de la marcha de su departamento o área, la satisfacción de los grupos de interés, el seguimiento de sus objetivos anuales, etc.

Las propuestas de mejora anuales de las titulaciones se obtienen, sobre todo, de los resultados del análisis de todos los aspectos contenidos en el informe anual de la titulación, por ejemplo: encuestas a estudiantes, quejas y reclamaciones, encuestas a PDI y PGA, egresados y empleadores, acuerdos tomados en reuniones de la UCT, acuerdos tomados en reuniones de coordinación docente, resultados de indicadores etc. Además, siempre se tendrán en cuenta aquellas líneas estratégicas que les afecten y hayan definido los Directores de Área, Coordinadores de Programa (en el caso de Doctorado) o la Dirección de UNIR.

El seguimiento de los resultados de los objetivos de los Departamentos Transversales y Áreas Académicas lo lleva a cabo la Comisión Permanente del Consejo Directivo.

El seguimiento de las propuestas de mejora de las titulaciones, lo lleva a cabo el Coordinador/Director de titulación, el Coordinador de Programa (en el caso de Doctorado), junto con el Responsable de Área/Facultad o Escuela. Es revisado y aprobado en la UCT, revisado por el Departamento de Calidad y aprobado por la UNICA y la Subcomisión delegada de la UNICA.

V Sistema de Garantía de Calidad de UNIR

En el presente manual, elaborado por el Coordinador General de Calidad y aprobado posteriormente por la Comisión Permanente del Consejo Directivo de Calidad, se define y documenta el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de formación universitaria (Grado, Máster Universitario, Doctorado y Títulos de Formación Permanente), en el cual se apoyará el proceso de seguimiento y acreditación de los títulos oficiales de la Universidad Internacional de La Rioja.

1. Objeto del SAIC

Con la Declaración de la Sorbona de 1998 y la Declaración de Bolonia de 1999, suscrita de manera conjunta por los ministros europeos de educación, se inició un proceso con el objetivo de *promover la convergencia entre los sistemas nacionales de educación que permitiera desarrollar un Espacio Europeo de Educación Superior antes de 2010*, organizado conforme a principios de:

- Calidad.
- Movilidad.
- Diversidad.
- Competitividad.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 20 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

El impulso definitivo a la integración del Sistema Universitario Español en el Espacio Europeo de Educación Superior vino dado con la aprobación, del Real Decreto 1125/2003, por el que se regula el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias y los posteriores Real Decreto 55/2005, 56/2005 y 1509/2005, en los que se establecen la estructura de las enseñanzas universitarias y que regulan los estudios oficiales de grado y postgrado.

El Real Decreto 1393/2007 de conformidad con el artículo 37 de la Ley 4/2007 establece el nuevo marco normativo para la **ordenación, verificación y acreditación** de enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito español.

En ese sentido, el R.D. 1393/2007 pone de manifiesto en su preámbulo, la importancia de los sistemas de garantía de calidad en el nuevo marco de enseñanza superior. Además, en su anexo I, se especifica que la **memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales** debe incluir como apartado 9, una descripción del **Sistema de Garantía de la Calidad**.

Según el artículo 2 del Real Decreto 1393/2007, el ámbito de aplicación de los Sistemas de Aseguramiento Interno de Calidad son las enseñanzas oficiales de Grado, Máster y Doctorado.

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, regula específicamente las enseñanzas oficiales de doctorado. Según se establece en el mismo, los estudios de Doctorado se organizarán y realizarán en la forma que determinen los estatutos de las universidades, los cuales se encuentran recogidos en el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado de la Universidad Internacional de La Rioja.

El programa de renovación de la acreditación de los títulos oficiales (ACREDITA), valora, en su criterio 3, el Sistema de Garantía Interna de la Calidad, formalmente establecido e implementado, que asegure, de forma eficaz, la mejora continua del título.

En el año 2021 se aprueba el RD 822/21, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, que reemplaza el R.D. 1393/2007. El RD 822/21 resalta, al igual que el anterior Real Decreto, la importancia de los sistemas de calidad y pone mayor énfasis al destacar que la corresponsabilidad de las universidades respecto de la calidad de sus titulaciones recaerá sobre los sistemas internos de garantía y que la evaluación institucional de los centros se configura como una pieza esencial en el engranaje del aseguramiento de la calidad de la oferta formativa universitaria. Asimismo, hace recaer sobre los sistemas de calidad la ratificación de la calidad de los Grados con itinerario académico abierto, de los programas académicos de simultaneidad de dobles titulaciones con itinerario específico y la formación permanente.

En el año 2023 se aprueba la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo del Sistema Universitario que deroga la Ley Orgánica 6/2001. La Ley Orgánica 2/2023 establece que la autonomía de las universidades comprende y requiere la definición, estructuración y desarrollo de sistemas

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 21 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

internos de garantía de la calidad de las actividades académicas. En el Artículo 5/3 dice que las universidades garantizarán la calidad académica de las actividades de sus centros, a través de los sistemas internos de calidad.

Para dar cumplimiento a estos requisitos, UNIR toma como referencia el modelo AUDIT Internacional publicado por ANECA para diseñar el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad. A través de los procedimientos PE-0-1 Procedimiento para la definición y revisión de la política y de los objetivos de calidad y de los objetivos anuales de los diferentes departamentos, PC-9-1.1 Procedimiento para la definición y recogida de la información y PC-9-1.2 Procedimiento de medición, análisis de resultados y mejora continua, gestiona la mejora del sistema. Para dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos que en las regulaciones previamente mencionadas se hace relativa a la gestión de los títulos de Doctorado o de Formación Permanente, se han redactado procedimientos específicos que describen el modo en que se lleva a cabo en la institución.

2. Estructura y Alcance

El Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de UNIR incluye los procedimientos que regulan la adecuación de la información sobre la oferta formativa, la evaluación y revisión de su desarrollo y de los resultados, así como la correspondiente a la toma de decisiones para la mejora de la formación, que es la finalidad última de dicho sistema.

El SAIC tal como se ha explicado en la introducción, está centralizado y se ofrece directamente desde las instancias dependientes del Consejo Directivo o del Rectorado. Los procedimientos del SAIC se estructuran en Estratégicos, Operativos, Apoyo y Evaluación y Control, y se aplican a todos los títulos oficiales de UNIR.

3. Documentación de referencia

- La relativa al gobierno de la Universidad:
 - En el siguiente enlace: <https://www.unir.net/universidad-online/normativa/>, se pueden encontrar los siguientes documentos:
 - Normativa de la Universidad Internacional de la Rioja.
 - Normativa Universitaria de ámbito General y Autónomo.
 - Normativa específica de las titulaciones de Grado y Máster.
 - Normativa Específica de los doctorados.
- La que procede del Ministerio competente en Educación Superior y de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).
- La propia del SAIC: Manual del SAIC, Procedimientos del SAIC y las Instrucciones Técnicas.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 22 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

4. Documentación del SAIC

Los documentos que configuran el SAIC de la Universidad Internacional de la Rioja son tres:

- el presente Manual del SAIC,
- los Procedimientos con sus documentos asociados
- y un conjunto de Instrucciones Técnicas.

Todos los documentos han sido elaborados por el Departamento de Calidad en colaboración con cada propietario de procedimiento, garantizando el cumplimiento de los requisitos contenidos en la propuesta de acreditación del sistema elaborada por ANECA (AUDIT) y teniendo en cuenta los requisitos del resto de programas de evaluación de ANECA.

En el apartado IX de este Manual se listan los Procedimientos, Documentos, e Instrucciones Técnicas. Se incluye también un Mapa de Procesos.

Los procesos del SAIC, se han organizado en Estratégicos, Operativos, Apoyo y Evaluación y Control: <http://bit.ly/1F7N2Ba>

Para garantizar una uniformidad en la presentación de los documentos y facilitar así su control y actualización, se ha establecido el procedimiento *PC-9-3 Procedimiento para la aprobación, modificación y control de la documentación*, donde se incluye los requisitos de los formatos, cómo se codifican los documentos, la forma en que se controlan, y cómo se revisan, aprueban, y se ponen a disposición. También la forma en que previene el uso de documentos obsoletos.

5. Indicadores del SAIC

5.1- Indicadores de procedimiento

El SAIC de UNIR cuenta con indicadores de procedimiento en la mayor parte de estos, se trata de indicadores de control del procedimiento, miden algún punto crítico del mismo facilitando así que el procedimiento se realice con la calidad con la que se ha descrito.

El control y seguimiento de estos lo realiza el dueño de cada procedimiento. En las auditorías del SAIC que realiza el Departamento de Calidad, se comprueba el seguimiento y control que se lleva a cabo. Vid. anexo 1 del PC-9-1.1 Procedimiento para la definición y recogida de la información

5.2- Indicadores del Sistema de Calidad

Estos indicadores tienen que ver con el proceso de enseñanza/aprendizaje. Se miden, analizan y comparan con las estimaciones realizadas en la memoria de cada título verificado y se toman decisiones a partir de dicho análisis para la mejora de la calidad.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 23 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

Actualmente en UNIR, es el Departamento de Inteligencia Institucional (BI) quien lleva a cabo estos estudios. La herramienta que se utiliza para hacer los informes es Tableau, una herramienta informática para plataformas de análisis e inteligencia de negocios.

En dichos informes se pueden ver los resultados por cursos académicos aplicando diferentes filtros, que permitirán a los responsables de las titulaciones hacer un gran número de análisis.

Los indicadores de calidad de las titulaciones que se controlan pertenecen a los diferentes procedimientos del SAIC. El listado puede verse en el anexo 1 del PC-9-1.1 Procedimiento para la definición y recogida de la información.

Estos datos se utilizan para llevar a cabo un análisis interno que deriva en el informe anual que cada responsable de título hace al finalizar cada curso académico, y posteriormente envía a calidad; y en los procesos de evaluación externa de seguimiento y control, los programas MONITOR y ACREDITA que realiza ANECA.

5.3- Indicadores de los Objetivos anuales de los diferentes departamentos y de los títulos

Estos indicadores se encuentran en los documentos de objetivos anuales de cada departamento, son los KPI's de los objetivos. Los controla cada dueño de departamento.

La mayor parte de los objetivos anuales que se concretan en cada titulación, llevan asociados indicadores que ayudan al responsable de la titulación en el seguimiento de estos.

VI Comisión de Garantía de Calidad del SAIC y Departamentos Transversales

Desde el inicio se ha procurado promover el compromiso con la calidad y con la mejora continua de los responsables de las titulaciones.

La Comisión de Garantía de Calidad es el órgano que lleva a cabo la planificación, seguimiento, formación y comunicación interna del SAIC.

La estructura de la Comisión de Garantía de Calidad, en UNIR, se articula en **dos niveles**:

- **Primero:** el general, centralizado y vinculado al Rectorado a través del Vicerrectorado de Investigación. El eje se articula por la UNICA de UNIR.
Desde el año 2019 y con el objetivo de facilitar la toma de decisiones de la UNICA, en cada una de las Facultades y Escuelas de UNIR se constituyen las **Subcomisiones delegadas de la UNICA**, que apoya a la misma en las funciones que tiene encomendadas.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 24 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

- **Segundo:** el correspondiente a cada titulación oficial de Grado y Máster y cada Programa de Doctorado. Es la Unidad de Calidad de Titulación (**UCT**).

La articulación entre ambos niveles se desarrolla en el Pleno de la UNICA. Los procedimientos verticales de doble sentido se refieren en cada caso tanto a la información y sugerencias, como a la ejecución. En el Pleno citado, están presentes, como miembros natos, los presidentes de las UCT y miembros de la Subcomisión delegada de la UNICA de cada Facultad/Escuela. La UNICA puede reunirse también en comisión permanente.

A través de las funciones de la UNICA, Subcomisión Delegada de la UNICA y de las UCT, se facilitan los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de los títulos.

Toda la parte administrativa y gestión relativa a calidad se lleva a cabo desde el Departamento de Calidad.

1. La Unidad de Calidad de UNIR (UNICA). Composición y funciones

Composición

Constituyen el **Pleno de la UNICA**:

- Rector.
- Vicerrector de Investigación.
- Vicerrector de Proyectos Internacionales.
- Vicerrector de Organización y Planificación Académica.
- Vicerrectora de Estudiantes.
- Vicerrectorado de Profesorado y Acción Cultural.
- Vicerrectora de Desarrollo e Impacto Económico y Social.
- Secretario General.
- Secretario General Adjunto.
- Director General Corporativo.
- Director de Calidad.
- Director de Calidad Nacional.
- Director de Calidad Internacional.
- Coordinador General de Calidad.
- Responsable de Programas ANECA.
- Subdirector de Calidad Internacional.
- Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Decana de la Facultad de Educación.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 25 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

- Vicedecana de Desarrollo y Organización Académica de la Facultad de Empresa y Comunicación.
- Decano de la Facultad de Derecho.
- Vicedecana de Desarrollo y Organización Académica de la Facultad de Derecho.
- Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Director de la ESIT.
- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Subdirector de la Escuela de Doctorado.
- Secretario de la Escuela de Doctorado.
- Vicedecano de Desarrollo y Organización Académica de la Facultad de Educación.
- Adjunto a la Decana de la Facultad de Educación.
- Directora Área de Grados Facultad de Educación.
- Directora del Área de Coordinación Académica Facultad de Educación.
- Director de Asuntos Académicos de la Facultad de Educación.
- Responsable de Calidad de la Facultad de Educación.
- Vicedecano de Investigación de la Facultad de Educación.
- Directora del Área de Grados de la Facultad de Empresa y Comunicación.
- Directora del Área de Empresa de la Facultad de Empresa y Comunicación.
- Directora del Área de Marketing y Comunicación de la Facultad de Empresa y Comunicación.
- Directora del Área de Administración de Negocios de la Facultad de Empresa y Comunicación.
- Responsable de Calidad de la Facultad de Empresa y Comunicación.
- Vicedecana de Investigación de la Facultad de Empresa y Comunicación.
- Vicedecana de Organización Docente de la Facultad de Derecho.
- Director de Innovación de la Facultad de Derecho.
- Responsable de Calidad de la Facultad de Derecho.
- Dirección de Área de Derecho Público.
- Directora del Área de Ciencias de la Seguridad.
- Director del Área de Derecho Privado de la Facultad de Derecho.
- Vicedecano de Investigación de la Facultad de Derecho.
- Vicedecana de Asuntos Académicos.
- Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Directora del Área de Humanidades de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Directora del Área de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Director del Área de Música de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Vicedecano de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Adjunto al Director de la ESIT.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 26 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

- Responsable de Calidad de la ESIT.
- Subdirector de Investigación de la ESIT.
- Director Área de Diseño de la ESIT.
- Director Área de Ciencias de la Computación y Tecnología de la ESIT.
- Director Área de Ingeniería Ambiental, Agroalimentaria, Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Vicedecano de Desarrollo y Organización Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Director del Área de Ciencias del Deporte de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Vicedecana de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Coordinadora Académica del Area Biosanitaria en la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Oficina del Defensor Universitario.
- Directora de Personas.
- Representante del PGA.
- Director de Operaciones.
- Directora de Contenidos y Didáctica en Internet.
- Director de Desarrollo del Profesorado.
- Oficina Técnica de Evaluación Docente.
- Representante del PDI.
- Subdirector de Desarrollo y Organización Académica.
- Adjunta al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.
- Directora de Títulos Profesionales.
- Responsable de Calidad de la Escuela de Doctorado.
- Coordinadora de Programa de Doctorado de Humanidades y Sociedad Digital.
- Secretaria de Programa de Doctorado en Sociedad del Conocimiento y Acción en los Ámbitos de la Educación, la Comunicación, los Derechos y las Nuevas Tecnologías.
- Secretario de Programa de Doctorado de Economía y Empresa.
- Secretaria del Programa de Doctorado de Ciencias de la Computación.
- Secretaria de Programa de Doctorado en Humanidades y Sociedad Digital.
- Un miembro del PGA de UNIR.
- Un egresado (uno por Facultad/Escuela).
- Representante de un grupo de interés externo (empleador, colegio oficial/profesional, organismo colaborador...).

Funcionamiento

El pleno de la UNICA se reunirá preferentemente dos veces al año: al inicio y al final de curso y siempre que lo convoque su presidente.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 27 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

La UNICA toma sus acuerdos por mayoría simple y el voto del presidente dirime los eventuales empates. De cada sesión levantará acta el Secretario. En ella constarán con claridad los acuerdos adoptados.

La UNICA podrá actuar también en Comisión Permanente. La conforman el Rector y/o Vicerrector de Investigación, el Secretario General de la Universidad, el Director de Calidad, el Coordinador General de Calidad, la Responsable de UNIR de programas de ANECA, un representante de los Decanos/Directores, los Vicedecanos/Subdirectores de Calidad, o en su caso quien asuma las funciones de calidad en los centros, la Directora de Recursos Docentes y Documentación, un profesor, un representante del personal de Gestión y Administración, un estudiante y un egresado. La Comisión Permanente de la UNICA se reunirá preferentemente de forma bianual y siempre que la convoque el presidente. La Comisión Permanente puede tomar acuerdos dentro del marco definido por las decisiones del pleno. Cuando lo haga fuera de él, habrán de revalidarse en la siguiente reunión del Pleno.

Funciones de la UNICA

1. Define y eleva a la Comisión Permanente del Consejo Directivo la aprobación y modificación de la Política de Calidad de UNIR.
2. Establece los mecanismos para la implantación, revisión, seguimiento y la toma de decisiones generales sobre el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de UNIR y su documentación.
 - a) Aprueba la implantación y modificación significativa de los documentos del SAIC (procedimientos, documentos asociados o instrucciones técnicas).
 - b) Aprueba el Calendario anual de auditorías y realiza el seguimiento de los resultados de las auditorías.
 - c) En caso de que fuera necesario, aprueba los criterios, mecanismos y planes de actuación en relación con las nuevas necesidades o cambios en los requisitos de la información del SAIC.
 - d) Aprueba el modo en que se va a rendir cuentas a cada uno de los grupos de interés.
3. Establece los mecanismos para la implantación, revisión, seguimiento y toma de decisiones generales de cada titulación, recibiendo la asistencia y colaboración del Departamento de Calidad, de las Subcomisiones Delegadas de la UNICA en cada Facultad/Escuela y de las UCT.
 - a) Aprueba la constitución de las UCT y de las Subcomisiones Delegadas de la UNICA.
 - b) Aprueba los objetivos anuales de cada titulación y programa.
 - c) Analiza, y en su caso, realiza sugerencias a las Propuestas de Mejora provenientes de los informes anuales de las UCT.
 - d) Aprueba los informes de seguimiento de cada titulación y programa.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 28 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

- e) Establece los mecanismos para la planificación y seguimiento de los programas MONITOR y ACREDITA.
 - f) Recibe información sobre los procesos de verificación y modificación de las titulaciones y programas.
 - g) Recibe información sobre los motivos de extinción de una titulación o programa.
4. Recibe y resuelve las sugerencias de mejora realizadas a través de las reuniones de la UNICA de los grupos de interés que participan en los procedimientos.
 5. Suministra información en materia de calidad a los órganos decisorios correspondientes.
 6. Recibe información sobre cuestiones de calidad que afectan al seguimiento del SAIC y de las titulaciones y programas.
 7. Cualquier otra competencia de coordinación o supervisión en materia de calidad no prevista para otros órganos.

Para estas cuestiones, la UNICA cuenta con los informes y sugerencias del Comité académico, la Comisión de Prácticas, el Comité de Verificación, la Comisión de reconocimientos, las Subcomisiones Delegadas de la UNICA en cada Facultad/Escuela y el Departamento de Calidad.

Las actas desde el inicio se guardan en Dp CAL y se archivan en el repositorio documental.

2. Subcomisión delegada de la UNICA (SDU). Composición y funciones:

Grado y Master Composición

Constituyen las subcomisiones:

- Presidente: Decano/Directores que pueden delegar en Vicedecano/Subdirectores de Gestión.
- Secretario: Vicedecano/Subdirector de Calidad, o en su caso quien asuma las funciones de calidad en el centro.
- Directores de Área, o en su caso, Directores/Coordinadores académicos de titulación y Coordinadores de Programa (en el caso de doctorado).
- Representante del profesorado.
- Representante del PGA (preferentemente con responsabilidades en área académico o económica del centro).
- Estudiante.
- Egresado.
- Coordinador General de Calidad.

En casos excepcionales o en función de los temas a tratar, podrá aumentarse el número de miembros de esta comisión.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 29 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

Doctorado **Composición**

Constituyen la subcomisión:

- Presidente de la Subcomisión: Director de la Escuela de Doctorado.
- Subdirector de la Escuela de doctorado. Asume la presidencia de la comisión en ausencia del Director.
- Secretario de la Subcomisión: Responsable de Calidad de la Escuela de Doctorado.
- Secretario de la Escuela de Doctorado.
- Coordinadores de Programa.
- Secretarios de Programa.
- Representante del Profesorado.
- Representante de PGA.
- Estudiante.
- Egresado.
- Coordinador General de Calidad.

Funciones

Se reunirán a petición de la UNICA y cuando sea necesario para dar cumplimiento a las siguientes funciones:

1. Difunde, mediante los cauces adecuados, la Política y Objetivos de Calidad de UNIR en la Facultad/Escuela, así como la formulación, revisión y seguimiento de los objetivos anuales.
2. Colabora con el Departamento de Calidad de UNIR en la planificación, implantación y seguimiento del SAIC en la Facultad/Escuela, de modo que se asegure el cumplimiento de lo establecido en el Manual, Procedimientos, Instrucciones técnicas y Documentación del SAIC.
3. Colabora realizando las acciones que le sean encomendadas con el Departamento de Calidad y las UCT en los procesos de verificación, modificación, seguimiento y acreditación de las titulaciones y programas de la Facultad/Escuela.
4. Informa y recibe información de la UNICA de las propuestas de mejora de la titulación y programa aprobadas en las UCT de la Facultad/Escuela.
5. Colaborar con el Área de Desarrollo del Profesorado en el desarrollo del Programa de Evaluación de la Actividad Docente.
6. Cualquier otra competencia de coordinación o supervisión en materia de calidad vinculada con la Facultad/Escuela no prevista para otros órganos.

Las actas de cada sesión las guarda el Departamento de Calidad, y se suben también al repositorio documental.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 30 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

3. Las Unidades de Calidad de Titulación de UNIR (UCT). Composición y funciones

Grado y Master

Composición

Cada titulación (Grados y Másteres) de UNIR tendrá una UNIDAD DE CALIDAD, la UCT (Unidad de Calidad de Título). Son órganos que aseguran la mejora y la calidad en las tareas de planificación, desarrollo y seguimiento de las titulaciones. Se reúnen 2 o 3 veces al año. Se levanta acta de cada reunión.

Está compuesta al menos por:

- Presidente: Director o coordinador académico de la titulación.
- Secretario: Un profesor de la titulación.
- Decano o director de Área de la Facultad/Escuela de la que dependa la titulación (no siempre está presente).
- Vocal: Un tutor personal de la titulación, o un TAP (Técnico de Apoyo al Profesorado)
- Vocal: Un estudiante de la titulación.

Funciones de las UCT

1. Recibe, transmite y aplica las decisiones de la UNICA referidas a su titulación.
2. Mantiene actualizada la documentación específica de la titulación y los registros generados.
3. Analiza y ratifica el informe anual elaborado por el Director/Coordinador académico de Titulación, concretando posibles medidas correctivas y el correspondiente informe de propuestas de mejora. En consecuencia:
 - a. Revisa que la implantación del plan de estudios y organización del programa se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.
 - b. Analiza y revisa que el perfil de egreso mantiene su relevancia, es público y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.
 - c. Revisa que el perfil de ingreso recomendado y criterios de admisión son públicos, se ajustan a la legislación vigente y a lo recogido en la memoria verificada.
 - d. En caso necesario, analiza y ratifica la propuesta de modificación de perfiles (ingreso, egreso y criterios de admisión) elaborada por Director/Coordinador académico de Titulación.
 - e. Analiza el cumplimiento de las normativas, haciendo especial referencia a la normativa de permanencia y a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.
 - f. Evalúa los mecanismos de coordinación docente (horizontal y vertical) revisando la carga de trabajo de los estudiantes y que los contenidos y las competencias de las

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 31 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

diferentes asignaturas están adecuadamente establecidos. Si el título cuenta con materias con actividades formativas de carácter teórico y de carácter práctico, revisa que está establecido un mecanismo de coordinación entre ambas actividades formativas.

- g. En el caso de que el título cuente con prácticas externas, revisa y analiza los mecanismos de coordinación entre la Universidad y los tutores de prácticas en los centros colaboradores, la planificación de estas y si son adecuadas para la adquisición de las competencias asociadas.
 - h. Revisa que las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados para la adquisición de las competencias asociadas.
 - i. Analiza y revisa que los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.
 - j. Analiza y revisa la adecuación del TFG/TFM a las características del título.
 - k. Analiza y revisa que los recursos humanos y materiales disponibles son adecuados para la adquisición de las competencias y permiten el desarrollo de las actividades formativas.
 - l. Analiza la evolución de los principales indicadores del título (rendimiento, inserción laboral y satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados y otros grupos de interés).
 - m. Revisa que la información pública de la titulación es adecuada y está actualizada.
 - n. Revisa que los estudiantes tienen acceso a la información relevante en el campus virtual.
4. Eleva las propuestas de mejora a la UNICA, y a las Subcomisiones delegadas de la UNICA, sobre su titulación o sobre su Facultad/Escuela.

Las actas de cada título las guarda el Departamento de Calidad, y se suben también al repositorio documental.

Doctorado

Composición

Cada programa de doctorado de UNIR tendrá una UNIDAD DE CALIDAD, la UCT (Unidad de Calidad de Título). Son órganos que aseguran la mejora y la calidad en las tareas de planificación, desarrollo y seguimiento de las titulaciones. Se reúnen 2 o 3 veces al año. Se levanta acta de cada reunión.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 32 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

Está compuesta al menos por:

- Director de la Escuela de Doctorado (invitado). No tiene la obligación de asistir, pero cuando asista asumirá el cargo de Presidente de la UCT.
- Coordinador de Programa de Doctorado: Asume el cargo de Presidente, salvo que asista el Director de la Escuela.
- Secretario del Programa: Asume el cargo de Secretario de la UCT.
- Director de tesis doctoral: Vocal.
- Tutor de tesis doctoral (si hubiere): Vocal.
- Estudiante: Vocal.
- Personal no docente de Asistencia (Mentor): Vocal.

Funciones de las UCT

1. Recibe, transmite y aplica las decisiones de la UNICA de Doctorado referidas a su programa.
2. Mantiene actualizada la documentación específica del programa y los registros generados.
3. Analiza el informe anual elaborado por el Secretario Académico de Programa concretando posibles medidas correctivas y el correspondiente informe de propuestas de mejora. En consecuencia:
 - a. Revisa que la implantación del plan de estudios y organización del programa se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.
 - b. Analiza y revisa que el perfil de egreso mantiene su relevancia, es público y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.
 - c. Revisa que el perfil de ingreso recomendado y criterios de admisión son públicos, se ajustan a la legislación vigente y a lo recogido en la memoria verificada.
 - d. En caso necesario, analiza y ratifica la propuesta de modificación de perfiles (ingreso, egreso y criterios de admisión) elaborada por la Comisión Académica.
 - e. Analiza el cumplimiento de las normativas, haciendo especial referencia a la normativa de doctorado.
 - f. Evalúa los mecanismos de coordinación docente revisando la carga de trabajo de los estudiantes y que el plan de investigación y las actividades propuestas desde el inicio son adecuadas.
 - g. En el caso de que el título cuente con estancias de movilidad, revisa y analiza los mecanismos de coordinación entre EDUNIR y los centros

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 33 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

- colaboradores, la planificación de estas y si son adecuadas para la adquisición de las competencias asociadas.
- h. Revisa que las actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados son adecuados para la adquisición de las competencias asociadas.
 - i. Analiza y revisa que los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del programa y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje
 - j. Analiza y revisa la adecuación de los requisitos exigidos a los doctorandos que ameritan la concesión de un título de doctor y los progresos de los estudiantes en los mismos.
 - k. Analiza y revisa que los recursos humanos y materiales disponibles son adecuados para la adquisición de las competencias del doctorando.
 - l. Analiza la evolución de los principales indicadores del programa (éxito, inserción laboral y satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados y otros grupos de interés)
 - m. Revisa que la información pública del programa es adecuada y está actualizada.
 - n. Revisa que los estudiantes tienen acceso a la información relevante en el campus virtual.

Las actas de cada título las guarda el Departamento de Calidad, y se suben también al repositorio documental.

3. Otras comisiones:

3.1- *Comité Académico*

Composición

Forman parte de este Comité, el Rector, el Vicerrector de Investigación, el Secretario General, el Director General Corporativo, los Decanos y Vicedecanos, y los Responsables de los Departamentos Transversales.

Funciones

Revisión de Normativas, y emisión de informe a la Comisión Permanente del Consejo Directivo previo a su aprobación. Y todos los temas de índole académica que impacten en los diferentes departamentos y Facultades o Escuelas.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 34 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

Las actas se guardan en Secretaría General.

3.2- *Comité de Verificación de Títulos*

Oficiales: Grado, Máster y Doctorado

Composición

Forman parte de este equipo Vicerrector de Investigación, el Secretario General, el Director General Corporativo y algunos Directores de los Departamentos Transversales (o personas en quienes deleguen), así como, al menos, un profesor del claustro y estudiantes.

Actúan en diferentes momentos de la vida del título, tal como se indica en los procedimientos PO-1-1 y PO-1-2.

Funciones

Este equipo interno se ha formado para hacer la revisión final y efectuar la aprobación, de las propuestas de memoria con el fin de alinear la propuesta al modelo pedagógico de UNIR, antes de su envío a ANECA, y facilitar así la futura implantación de los títulos. Se levanta acta y se archiva en el repositorio documental.

El Comité empezó a funcionar a finales de 2016. Desde julio de 2017 todas las actas se custodian en el repositorio documental.

Títulos de Formación Permanente:

Composición

Forman parte de este equipo el Vicerrector de Organización y Planificación Académica, el Secretario General, Coordinador de la Facultad de Educación, Decana de la Facultad de Empresa y Comunicación, Vicedecano de la Facultad de Derecho, Directores de Escuela, Decano de Ciencias de la Salud, Vicedecana de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, la Dirección de Títulos Profesionales, personal docente e investigador personal de Reconocimientos, de Departamento de Contenidos y recursos docentes, representante de Calidad y un estudiante.

Actúan en diferentes momentos de la vida del título, tal como se indica en el procedimiento PO-1-1_TP.

Funciones

Este equipo interno se ha formado para hacer la revisión final y efectuar la aprobación, de las propuestas de memoria de títulos de formación permanente con el fin de alinear la propuesta al

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 35 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

modelo pedagógico de UNIR y facilitar así la futura implantación de los títulos. Se levanta acta y se archiva en el repositorio documental.

3.3- Comisión de Reconocimientos

Composición

Forman parte de este equipo el Secretario General, los Decanos y Directores de Facultades/Escuelas, el Director de Calidad y la Directora del Departamento de Reconocimientos.

Se reúnen siempre que se considera necesario. La reunión la convoca la Dirección del Departamento de Reconocimientos, la periodicidad suele ser mensual.

Funciones

Este equipo interno se ha formado para revisar y aprobar las propuestas de reconocimientos de créditos de las diferentes titulaciones.

Cuando comienza una nueva titulación, el Director de dicho título, cumplimenta el documento “DO-2-2-3.1_G Criterios Reconocimiento Grado” o” DO-2-2-3.2_M Criterios Reconocimiento Máster” perteneciente al Procedimiento PO-2.2_GM de *Reconocimiento y transferencia de créditos* y alineado con la Normativa de Reconocimientos de UNIR, donde se recoge de manera individualizada cómo se aplicarán los reconocimientos a dicho título. Este documento, una vez revisado por Calidad, se aprueba en la Comisión.

Así mismo, se aprueban las diferentes solicitudes de reconocimientos cuyo caso no esté incluido en el documento anterior y por tanto no sea automático. Se levanta acta y se guarda en el repositorio documental.

La Comisión empezó a funcionar en junio de 2016. Las actas se guardan en el departamento de Reconocimientos y también se archivan en el repositorio documental.

3.4- El Comité de Expertos (Sólo para de Grado, Máster y Doctorado)

Composición

Presidente: el Decano/Director.

Secretario: un Vicedecano/Subdirector o Responsable de uno de los títulos o programas que se van a revisar.

Vocales: a ser posible, un académico externo a UNIR, un representante de colegios o asociaciones profesionales, y a poder ser, entre uno y tres miembros de las administraciones públicas que tengan relación con las titulaciones de la Facultad/Escuela.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 36 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

Funciones

El Comité de Expertos lo conforman personalidades relevantes de los campos académicos o profesionales propios de la Facultad/Escuela. Tienen como función:

- 1- El asesoramiento al Decano/Director sobre cualquier tipo de asuntos que facilite la tarea de éste, especialmente los referidos a nuevas titulaciones y/o programas; nuevos enfoques en las titulaciones existentes; revisión de los planes de estudio.
- 2- Facilitar contactos para prácticas de los estudiantes y para el desarrollo de proyectos y transferencias de investigación; y para cualquier otra tarea que mejore los estudiantes; el empleo; la puesta al día, etc., de las titulaciones que se imparten en la Facultad/Escuela.

La frecuencia de la reunión suele ser anual, pero lo fija y organiza cada Facultad/Escuela. En ausencia de un Comité de expertos de Facultad/Escuela, se organizan Comités de expertos por título.

Los informes de dichas comisiones las guarda cada Facultad/Escuela.

3.5- Comisión de Autoevaluación (se crea para cada título cuando va a pasar el Programa ACREDITA)

Composición

La composición de esta Comisión puede variar según cada título, habitualmente la componen:

- El Director o Coordinador de la titulación (o Coordinador y Secretario de Programa de Doctorado)
- El Decano o Vicedecano de la Facultad/Escuela y Director de Área dónde se encuentra la titulación (figuras que no siempre están presentes).
- Miembros de la UCT: que representan a los profesores y estudiantes.
- El Técnico de Apoyo al Profesorado de la titulación.
- Personal no docente de Asistencia.
- Los Responsables de los Departamentos Transversales.
- Departamento de Calidad.

Funciones

La función de la Comisión de Autoevaluación es participar en la elaboración del autoinforme y evidencias que se han de presentar a la ANECA para pasar la Acreditación de la titulación.

El responsable de la titulación es la persona que lo redactará y coordinará todo el trabajo y las diferentes aportaciones.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 37 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

Las actas de la Comisión de Autoevaluación de cada título las guarda cada responsable del título y también el Departamento de Calidad.

3.6- Comisión de Prácticas Externas (Grado y Máster)

Composición

Está constituida por los siguientes miembros natos o por las personas en quienes deleguen:

- El Adjunto al Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.
- El Secretario General de UNIR.
- La Gerente de Salidas Profesionales y Empleabilidad.
- Los Responsables de Gestión de Prácticas.
- Los Coordinadores Académicos de Prácticas.
- El Director del Departamento de Calidad.

Funciones

Las funciones de esta comisión son las siguientes:

- Emitir informe potestativo en el supuesto de conflictos entre el centro de prácticas, el estudiante y la Universidad.
- Adoptar conclusiones y propuestas de mejora a partir del informe anual de prácticas externas elaborado por el Departamento de Prácticas Externas.
- Aclarar e interpretar las prescripciones establecidas en la presente normativa y dictar las resoluciones de homogeneización y estandarización de criterios que procedan.
- Cualquier otra que le atribuya la presente normativa.
- Autorizar la realización de prácticas externas en modalidad online.

3.7- Comité de Selección (Oficina de Movilidad)

Composición

El Comité de Selección según el tipo de Beca Erasmus, lo forman diferentes personas: -

Becas Erasmus para ESTUDIO, lo integran:

El Vicerrectorado de Estudiantes; el Director de la Oficina de Movilidad Internacional, un miembro de la Dirección Académica, el Secretario General, que actuará como Secretario del mismo; y un Técnico por cada uno de los departamentos siguientes: Coordinadores Erasmus+ y responsable del Defensor Universitario.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 38 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

- Becas Erasmus para PRÁCTICAS, lo integran:

El Vicerrectorado de Estudiantes; el Director de la Oficina de Movilidad Internacional, un miembro de la Dirección Académica, el Secretario General, que actuará como Secretario del mismo; y un Técnico por cada uno de los departamentos siguientes: Prácticas y Empleo, Oficina de Movilidad y Responsable del Defensor Universitario.

- Becas Erasmus para PROFESORES, lo integran:

El Director de la Oficina de Movilidad Internacional (OMI), el Secretario General, un Responsable de Dirección Académica o Comité Académico designado y un Técnico de la OMI que actuará como Secretario de este.

- Becas Erasmus para STAFF, lo integran:

Director General Corporativo, responsable de Recursos Humanos, el Secretario General, el Director de Operaciones y el de la Oficina de Movilidad Internacional (que actuará como Secretario del Comité).

Funciones

La principal función de este comité, en sus diferentes composiciones, es decidir a qué personas se les va a otorgar las diferentes becas ERASMUS.

En el caso de doctorado, la OMI presta apoyo cuando sea requerido en la gestión y búsqueda de oferta de movilidad para los estudiantes de doctorado.

3-8. Comité ético

Composición

El Comité de ética está formado como mínimo por nueve miembros.

- Un representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y un representante de la Facultad de Educación.
- Un experto en temas legales.
- Un experto en experimentación con animales.
- Aquellas personas designadas con objeto de atender las necesidades de evaluación y seguimiento de la investigación en las áreas de humanidades y ciencias sociales.

Ninguno de los miembros del CEI tendrá intereses que puedan interferir en el cumplimiento de las funciones que deban desempeñar como parte del Comité. Los posibles conflictos de intereses se expondrán por escrito ante la Secretaría del CEI. La composición de esta Comisión está constituida por:

- Presidente

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 39 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

- Un Secretario técnico
- Vocales cumplimentando el formulario correspondiente.

El Pleno del CEI, a propuesta de su Presidente o Secretario, podrá proponer la sustitución de un miembro del CEI en las siguientes circunstancias:

- Ausencias reiteradas no justificadas
- Incumplimiento reiterado de los reglamentos vigentes en el CEI

Cualquier miembro del CEI puede causar baja voluntaria, expresándolo al Presidente del CEI. El CEI nombrará una Comisión Permanente que estará formada por el Presidente, Secretario y tres vocales elegidos entre los restantes miembros del CEI. La renovación de los miembros vocales de la Permanente del CEI se realizará cada dos años. Los vocales de la Permanente serán renovados mediante propuesta y votación en sesión plenaria por los miembros presentes del CEI.

Funciones

Las funciones del CEI son:

- Ponderar los aspectos metodológicos, éticos y legales del proyecto de investigación.
- Ponderar el balance de riesgos y beneficios anticipados dimanantes del estudio.
- Evaluar la cualificación del investigador principal y la del equipo investigador, así como la factibilidad del proyecto de investigación.
- Proponer a los investigadores los cambios oportunos para lograr la conformidad de los protocolos con las normas legales y éticas.
- Aprobar los protocolos y expedir los certificados correspondientes.
- Establecer y hacer cumplir las normas de seguimiento ético de los protocolos aprobados.
- Coordinar su actividad con la de comités similares de otras instituciones.

Funcionamiento

Las sesiones del CEI-UNIR se podrán realizar con carácter ordinario y extraordinario.

Las sesiones del CEI de carácter ordinario serán de dos tipos: en Pleno y en Permanente.

- Pleno: evaluará fundamentalmente proyectos de investigación nuevos, resolverá aclaraciones mayores (relevantes) solicitadas a promotores y/o investigadores de los proyectos evaluados y resolverá cuestiones que no pueda o decida no resolver la Comisión Permanente. Así mismo, le compete la aprobación de los Reglamentos del CEI y de documentos de referencia elaborados por el CEI.
- Permanente: resolverá las aclaraciones menores (no relevantes) solicitadas a los promotores y/o investigadores de los proyectos evaluados, así como las enmiendas, informes de los estudios, acontecimientos adversos y otra información relativa a los estudios.

4. Doctorado. Órganos de Gobierno y Asesoramiento

La organización de los estudios de doctorado, en conformidad con los requerimientos del RD 99/2011 de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, implica

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 40 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

la formación de los siguientes organismos, cuyas funciones se circunscriben a la gestión de los estudios de tercer ciclo.

4.1 Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado.

El Comité de Dirección está compuesto por las siguientes personas:

- Director de la Escuela de Doctorado.
- Secretario de la Escuela de Doctorado.
- Coordinadores de Programa de Doctorado.
- Un representante de los estudiantes.
- Podrá asistir, en su calidad de técnico, con voz pero sin voto, el responsable de la Unidad de Doctorado.
- En su caso, representantes de las entidades colaboradoras.

Sus funciones son:

- Proponer y desarrollar la estrategia de los estudios de Doctorado
- Proponer la creación, modificación o supresión de los programas de Doctorado.
- Aprobar y gestionar las propuestas de actividades de formación transversal de los doctorandos.
- Aprobar las actividades de formación y de investigación que proponga cada Programa de Doctorado.
- Velar por la calidad de los programas de Doctorado de EDUNIR en coordinación con el Departamento de Calidad.
- Desarrollar y aprobar el Código de Buenas Prácticas de EDUNIR que habrán de suscribir todos sus miembros.
- Aprobar la composición de los tribunales que hayan de juzgar las tesis doctorales, a propuesta de la Comisión Académica del Programa de Doctorado.
- Aprobar a propuesta de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, los expertos externos o referees que evaluarán y emitirán informe sobre la calidad de las tesis, con carácter previo a su autorización.
- Cuantas otras funciones le asignen la legislación vigente, las Normas de Organización y Funcionamiento de EDUNIR o los órganos de Gobierno.

El Comité de Dirección se reunirá en pleno al menos tres veces al año, a iniciativa del Director o a solicitud de la mitad de sus miembros. El Secretario levantará acta de cada sesión.

4.2 Director de la Escuela de Doctorado.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 41 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

Debe ser un investigador relevante avalado por la dirección previa de al menos cuatro tesis doctorales y la posesión de, al menos, tres periodos de actividad investigadora reconocidos de acuerdo con el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto. En el caso de no resultar de aplicación el Real Decreto citado se deberá acreditar méritos equiparables a los señalados.

Sus funciones son:

- Dirige y coordina la actividad de EDUNIR y asegurar el cumplimiento de sus objetivos.
- Representa a EDUNIR en cuantas instancias sea necesario.
- Gestiona el presupuesto de EDUNIR.
- Realiza los informes anuales, planes estratégicos y directrices presupuestarias.
- Vela por el cumplimiento del código de buenas prácticas de EDUNIR.
- Preside las sesiones del Comité de Dirección.

El Director de la Escuela de Doctorado delegará parte de sus atribuciones en el Secretario de la Escuela de Doctorado cuando sea necesario. El Secretario debe ser Doctor y ser nombrado a propuesta del Director de EDUNIR.

Sus funciones son:

- Levantar acta de las sesiones del Comité de Dirección de EDUNIR.
- Colaborar en las tareas de gestión que le asigne el Director.

4.3 Órganos de Dirección y Gestión de cada Programa de Doctorado.

Comisión Académica.

La Comisión Académica está compuesta por las siguientes personas:

- Coordinador de Programa.
- Secretario del Programa.
- Profesores que participan en las actividades de doctorado.
- Tutor o profesor del Programa de Doctorado.
- Un Director de tesis.
- Podrá asistir, en calidad de técnico, con voz, pero sin voto, el responsable de la Unidad de Doctorado- Oficina de Doctorado.

Todos los miembros de la Comisión Académica son doctores. De los integrantes de la Comisión Académica, el Director de la Escuela y el Coordinador de Programa son elegidos en función de los méritos en investigación que reúnen, conforme a las previsiones del RD 1086/1989 de 28 de Agosto.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 42 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

La Comisión académica de cada programa es la responsable de su definición, actualización, calidad y coordinación, así como de la supervisión del progreso de la investigación y de la formación y de la autorización de la presentación de tesis de cada doctorando del programa. Las funciones de la Comisión Académica son:

- Definir, actualizar y coordinar el programa de doctorado.
- Supervisar el progreso de la investigación, de la formación y de la autorización de la presentación de la tesis de cada doctorando.
- Evaluar anualmente el documento de actividades de doctorando y el plan de investigación que se presentan junto con los informes del Director de tesis y el Tutor de tesis.
- Autorizar los estudios a tiempo parcial.
- Autorizar las prórrogas de estudios en los estudiantes de doctorado.
- Autorizar las bajas de los estudiantes.
- Autorizar la admisión de los estudiantes al programa.
- Autorizar el plan de investigación de los estudiantes.
- Autorizar la defensa de las tesis.
- Autoriza la Codirección de tesis doctorales.
- Autoriza estancias Internacionales.
- Establecer requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes a un concreto programa de doctorado.
- Mantener la calidad de los programas de doctorado.
- Asignar tutores y directores de tesis y modificar su nombramiento, si es necesario.
- Aprobar proyectos de tesis.
- Determinar los convenios internacionales para las estancias internacionales de los doctorandos.
- Proponer la figura de secretario de programa.

Coordinador de Programa.

Es el máximo responsable de cada uno de los Programas de Doctorado. En el caso de que se implante un programa conjuntamente con otra institución, está previsto que su designación se haga mediante acuerdo entre rectores. Esta responsabilidad recae sobre un investigador relevante, cuya trayectoria esté avalada por la dirección previa de al menos dos tesis doctorales y la justificación de estar en posesión de al menos dos periodos de actividad investigadora reconocidos de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1086/1989. En el caso contrario, será alguien que acredite méritos equiparables a los señalados.

Puede estar asistido por un Secretario de Programa. Las funciones del Coordinador de Programa son:

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 43 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

- Presidir la Comisión Académica del Programa.
- Ejercer las funciones que se le atribuyan en la normativa interna de la universidad.

4.3.1 Otros órganos implicados en la gestión del Programa de Doctorado.

Director de tesis.

Es el máximo responsable de la conducción de las tareas de investigación del doctorando conforme a los términos previstos en el artículo 12 del RD 99/2011, del 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

Serán doctores, nacionales o extranjeros, con acreditada experiencia investigadora, que valorará la Comisión Académica de cada Programa de acuerdo con lo que establezcan las Memorias verificadas en cada caso. El Comité de Dirección podrá establecer requisitos adicionales para ser director de tesis. Sus funciones son:

- Revisar regularmente el documento de actividades personalizado de sus doctorandos.
- Informar y avalar, periódicamente, el plan de investigación de sus doctorandos.
- Avalar la estancia internacional formativa y las actividades del doctorando conducentes a la Mención Internacional en el título de Doctor.
- Velar por que los resultados de la investigación de sus doctorandos sean fructíferos y se difundan según los modos propios de cada área de conocimiento y aprovechen, por ejemplo, comunicados, transferencias a otros contextos de investigación o, si procede, comercialización.
- Velar por que sus doctorandos adopten las medidas necesarias para cumplir con las exigencias legales en materia de protección de datos y confidencialidad.
- Informar a la Comisión Académica del Programa en tiempo y forma adecuados acerca de la tesis doctoral de sus doctorandos.

Tutor de tesis.

Será un doctor ligado a EDUNIR, con acreditada experiencia investigadora que valorará la Comisión académica de cada programa. Es el responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora a los principios de los programas y en su caso, de la Escuela de Doctorado. Sus funciones son:

- Revisar regularmente el documento de actividades de sus doctorandos e informar periódicamente sobre las mismas.
- Informar y avalar, periódicamente, el plan de investigación de sus doctorandos, de acuerdo con el Director.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 44 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

- Asistir a los doctorandos en su proceso de formación, a través de información y orientación específica.

5. Dirección de Investigación.

Desde el Vicerrectorado de Investigación apoyamos e impulsamos los Grupos de Investigación (el eje vertebral de la actividad investigadora de UNIR) y dedicamos especial atención al desarrollo de la actividad investigadora de los Investigadores UNIR de alto rendimiento.

Dentro de esta estrategia se encuentra el Plan Estratégico Investigación (PEI UNIR 2018-2020), que continua con los horizontes marcados en las tres ediciones del Plan Propio de Investigación, Desarrollo e Innovación (2012-2013; 2013-2015; y 2015-2017). El objetivo principal del PEI UNIR es incrementar la producción científica, la participación en proyectos nacionales e internacionales y las acciones de transferencia de la investigación.

La misión es canalizar y facilitar la actividad investigadora de los profesores. Para conseguirlo, diseñamos y gestionamos acciones para impulsar la presencia de UNIR en las convocatorias competitivas de proyectos de ámbito estatal y de Comunidad Autónoma.

5.1 Biblioteca Virtual.

La Biblioteca Virtual forma parte del Vicerrectorado de Investigación y está bajo la responsabilidad del Director de la Biblioteca.

Dispone de un repositorio institucional denominado **ReUNIR**, en el cual se depositan todos los Trabajos Fin de Estudios que han obtenido un 9 o más de un 9. Otras colecciones que se puede encontrar es el contenido de las revistas editadas por UNIR, además de los documentos publicados por los investigadores que han firmado como investigador de UNIR, destacando entre estas publicaciones, las que están indexadas en las bases de datos Web of Science y Scopus.

El material bibliográfico y documental se gestiona a través de una biblioteca virtual. Esta cubre las necesidades de información de sus profesores, investigadores, alumnos y PGA, para la realización de sus tareas de docencia, investigación y gestión.

UNIR pertenece a la red REBIUN, con los derechos y obligaciones que prevé su Reglamento. El servicio de préstamo interbibliotecario de REBIUN es un instrumento fundamental para la investigación de los profesores.

La biblioteca está suscrita a más de 24 bases de datos y a más de 95 bases de datos de acceso abierto, multidisciplinares, especializadas y en varios idiomas. Ofreciendo la posibilidad de consultar todas al mismo tiempo a través de un único buscador.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 45 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

La Biblioteca ofrece sus servicios de ayuda a todos los estudiantes de la universidad, para que puedan realizar sugerencias, referir problemas técnicos relacionado con el uso de la misma o solicitar ayuda para encontrar la información que necesitan.

En la propia web de la biblioteca, el estudiante puede encontrar videotutoriales y manuales con la información más importante que necesitan conocer para poder desenvolverse con soltura dentro de este entorno.

6. Departamentos Transversales

6.1- *El Departamento de Calidad*

Composición

- Director de Calidad.
- Gerentes: Gerente de Programas ANECA (Titulaciones Oficiales), Gerente de Programas Internacionales y Coordinador General de Calidad (Gerente de Aseguramiento Interno de Calidad).
- Coordinadora de Programas VERIFICA y MODIFICA. - Técnicos de Calidad.

Funcionamiento

El Departamento de Calidad es el encargado de coordinar de manera transversal todas las actividades de calidad de UNIR. Da apoyo técnico a cada grupo de interés implicado, en el desarrollo de todos los programas de ANECA.

1. Hace el seguimiento ordinario, y periódico a través de auditorías internas, así como las propuestas de mejora del SAIC.
2. Sugiere o estudia propuestas de mejora o de modificación de las titulaciones. Lleva a cabo auditorías de calidad de las titulaciones.
3. Convoca a los participantes y elabora las órdenes del día y las actas en las reuniones de la permanente y del Pleno de Calidad.
4. Lleva el seguimiento de calidad interno de las UCT y de los Departamentos Transversales de UNIR.
5. Actúa como apoyo técnico en el proceso de verificación y modificación de las titulaciones.
6. Actúa como apoyo técnico en el proceso de seguimiento externo, programa MONITOR, de las titulaciones.
7. Actúa como apoyo técnico en la evaluación del profesorado.
8. Actúa como apoyo técnico en el programa ACREDITA de las titulaciones.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 46 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

9. Facilita a las UCT los datos necesarios para el análisis de resultados que posteriormente se plasmará en el informe anual.
10. Establece plazos para llevar a cabo los diferentes informes.

Es de destacar dentro del Departamento la figura del **Coordinador General de Calidad**, es una persona del Departamento de Calidad que, entre otras funciones, lleva directamente el SAIC.

Funciones

1. Revisa el cumplimiento del SAIC: procedimientos con sus documentos asociados, Manual de Calidad, etc.
2. Informa a la Comisión de Garantía de Calidad sobre el desempeño del SAIC y de cualquier necesidad de mejora.
3. Facilita que se promuevan y se tengan en cuenta los requisitos de los grupos de interés en todos los niveles de la Universidad.
4. Lleva el control de toda la documentación del Sistema.
5. Forma e informa a los Directores de las titulaciones sobre el SAIC y su aplicación a las titulaciones. Hace el seguimiento, sugiere posibles mejoras en la documentación de las UCT.
6. Convoca a los participantes y elabora las órdenes del día y las actas en las reuniones de la Permanente y del Pleno de Calidad.

6.2- *Departamento de Admisiones*

Composición

- Director del Departamento,
- Asesores responsables de área y
- Asesores

Funciones

El Departamento de Admisiones se encarga de asesorar y realizar todo el proceso de matriculación, indicando los criterios de acceso a las titulaciones de Grado y Posgrado por Facultades o Escuelas.

Para cumplir con este cometido, el departamento está dividido en diferentes áreas que se coordinan para conseguir que el proceso sea lo más especializado y ágil posible.

6.3- *Departamento de Contenidos*

Composición

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 47 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

- Director del Departamento.
- Jefes de Área de Edición.
- Responsable de la Biblioteca Virtual. - Responsable de la Editorial de UNIR. - Responsable de la Revista UNIR.

Funciones

El Departamento de Contenidos se encarga de que los materiales de estudio de cada asignatura se elaboren con calidad, de acuerdo a la metodología de UNIR y cumpliendo con los compromisos que la Universidad adquiere en los procesos de verificación de las titulaciones.

Además de esta labor, el Departamento ha ido asumiendo a lo largo de los años otras tareas relacionadas con su tarea principal: Editorial UNIR, Biblioteca Virtual y Revista UNIR.

6.4- Departamento de Educación en Internet: Mentores.

Composición

- Director del Departamento.
- Tutores Coordinadores. - Tutores.

Funciones

UNIR lleva aplicando desde su creación un Plan de Acción Tutorial basado en el acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que su proceso formativo se oriente hacia su formación integral, y tenga en cuenta las características y necesidades personales de los estudiantes.

Supone una primera línea de comunicación y acompañamiento al estudiante.

Es un valor añadido que acerca al estudiante a la Universidad.

6.5- Oficina del Defensor Universitario

Composición

- Director del Departamento. - Técnicos.

Funciones

La Oficina del Defensor está en coordinación directa con los Tutores, Coordinadores de titulación y Secretarios de Programa de Doctorado y profesores.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 48 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

6.7- Departamento Técnico de Operaciones

Composición

- Director del Departamento.
- Técnicos.

Funciones

El Departamento Técnico de Operaciones se compone de Soporte Clases y Soporte Campus, se encarga de la preparación de las aulas virtuales y de atender a estudiantes, tutores y profesores, en las dudas o incidencias que puedan surgirles cuando trabajan en el Campus Virtual; derivan a Informática los problemas técnicos de alto nivel. Crean listas de distribución, informes de asistencia y publican grabaciones.

6.8- Área de Logística

Esta área incluye los siguientes departamentos:

- Departamento de Exámenes.
- Departamento de Defensas.

Composición

- Responsable del Área.
- Responsables de los Departamentos.
- Técnicos.

Funciones

El Departamento de Exámenes lleva la logística de los exámenes de todos los títulos de Grado y Master, su actividad se recoge en el procedimiento para la gestión de convocatorias de exámenes. El Departamento de Defensas lleva la logística de los TFG/TFM de todos los títulos, su actividad se recoge en el procedimiento de gestión logística de defensas de TFG/TFM.

6.9- Departamento de Apoyo al Profesorado y Atención al Profesorado

Composición

- Director del Departamento.
- Responsables de Coordinación Técnica.
- Técnicos de Atención al Profesorado.
- Otro personal.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 49 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

Funcionamiento

El Departamento de Organización Docente y Atención al Profesorado, está al servicio del Profesorado. La coordinación técnica, actividad principal en este departamento, constituye un equipo de apoyo a la estructura académica. Su objetivo principal es descargar a la coordinación académica de todas aquellas gestiones que no tienen que ver con la docencia y las actividades propias del PDI, y que además implican trabajar con otros departamentos de carácter transversal de la Universidad. El objetivo es garantizar la atención al profesorado en todo lo referente a formación instrumental en uso y acceso al Campus, herramientas para el desempeño docente, etc.

Funciones

Coordinación general:

- Apoyar a la coordinación técnica en todos los procesos: previsión, contratación de profesores, ratios, etc.
- Favorecer las relaciones entre la Coordinación Técnica y Académica.
- Informar de las novedades y cambios.
- Ser puente entre los distintos Departamentos y la Coordinación Técnica (trasladar inquietudes, incidencias, etc.).
- Preparar fichero mensual con las horas de los profesores que son de estructura para el Departamento Financiero.

Coordinación técnica:

- Previsión de profesores y hojas de ratios.
- Certificados.
- Gestión del Trabajo Fin de Título. - Exámenes.
- Atención general al profesorado.

6.10- Oficina de Doctorado

Composición

Está compuesta por el Responsable de la Oficina de Doctorado.

Funciones

- Informar a los interesados sobre cuestiones previas relacionadas con el proceso de selección.
- Recopilar la información necesaria para la evaluación de la candidatura (expediente académico, resultado de la prueba de admisión si la hubiera).

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 50 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

- Recopilar documentación necesaria para la obtención de becas de doctorado.
- Informar a los candidatos una vez se tenga la valoración y acta de admisión.
- Realizar el proceso de matriculación.
- Solicitar documentación original a los admitidos en el programa de Doctorado una vez matriculados.
- Atender incidencias durante el Doctorado.
- Recepción de actas y documentos de la comisión del programa de Doctorado, lo cual se sube al repositorio documental de Doctorado.
- En relación con la tesis doctoral:
 - a. Iniciar proceso con el Director de la tesis, fechas, tribunal.
 - b. Preparar documentación para la defensa de la tesis
 - c. Organizar la sala para la defensa.
 - d. Recoger la información emitida por el tribunal y hacérsela llegar al Secretario del Programa.
 - e. Publicar la tesis y remitir los datos de la misma para su registro en Teseo.

6.11- Departamento de Atención Técnica

Composición

- Director del departamento.
- Informáticos.

Funciones

El Departamento de Informática es el responsable del desarrollo y mantenimiento de aplicaciones que cumplan con las necesidades específicas de UNIR. Cubre lo siguiente:

- Incidencias: Resuelve incidencias provocadas por disfunciones en las aplicaciones o en las plataformas.
- Mantenimiento: Mantenimiento del Gestor, de los Campus virtuales y de los ERPs.
- Evolutivo: Desarrolla aplicaciones propias, por ejemplo, ERPS. También desarrolla mejoras continuas en el Campus que optimicen el uso de la plataforma y el tiempo del estudiante, aumentando las funcionalidades para profesores, tutores y alumnos.

Una vez desarrollado se hace la petición de publicación al Departamento de Infraestructuras (Dp InfR).

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 51 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

6.12- Departamento de Infraestructuras

Composición

- Director del departamento.
- Informáticos.

Funciones

El Departamento de Infraestructuras está encargado de la definición de la arquitectura técnica.

Además, monitoriza el comportamiento de los servidores donde se encuentran alojadas las aplicaciones del Campus Virtual. Aseguran que el proveedor externo realice copias de seguridad pertinentes para que en caso de necesidad pueda restaurarse.

También somete al control de calidad las mejoras que provienen del Departamento de Informática (Dp Info), antes de subirlas al entorno de prueba y posterior publicación.

Asimismo, atiende incidencias de alto nivel, derivadas de Soporte Campus.

6.13- Unidad de Recursos Humanos y Medios corporativos

Composición

- Directora del departamento.
- Directores de las diferentes áreas: Personas, Personas Internacional, Administración de Personal, Jurídico y Facility services.
- Personal técnico.
- Personal administrativo.

Funciones

El Departamento de Unidad de Recursos Humanos y Medios Corporativos lleva a cabo las funciones relativas a las personas, tanto del PGA como del PDI, excepto lo relativo a la evaluación y formación que es académica, es decir, compensación, selección, formación y desarrollo del PGA, contratación, etc. Además, incluye el área de Jurídico.

Pertenece a esta Unidad el Departamento de Facility Services, que se describe a continuación.

6.14- Departamento de Facility Services

Composición

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 52 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

- Director del departamento.
- Informáticos.
- Otro personal.

Funciones

El Departamento Facility Services tiene como objetivo ofrecer una atención personalizada en telecomunicaciones, informática y servicios generales, tanto en las sedes nacionales como internacionales. Su misión es que la tecnología y servicios estén a disposición de todas las personas que trabajan en la Universidad y hacerla llegar a los docentes y estudiantes, dotándolos de todas las herramientas necesarias para desarrollar sus funciones y generando una sensación de confort en los puestos de trabajo, por este motivo, está orientado a la atención al cliente interno.

6.15- Área de Dirección de Desarrollo de PDI.

Composición

- Director del Área de Gestión de la Formación del Profesorado.
- Coordinador de Formación.
- Coordinador de Evaluación y Calidad.

Funciones

El Área de Gestión de la Formación y Evaluación del Profesorado asume y centraliza la ejecución de las acciones formativas y de evaluación emanadas de la política de profesorado, que se aprueba por el Consejo Directivo de UNIR.

Sigue para ello los procedimientos siguientes:

- *PA-6-2 Procedimiento de Evaluación de la Calidad Docente y de Promoción y Reconocimiento de Personal Académico*
- *PA-6-3.1. Procedimiento de formación de personal académico: planificación estratégica,*
- *PA-6-3.2 Procedimiento de formación de personal académico.*

6.16- Departamento de Prácticas

El Departamento de Prácticas de UNIR se divide en dos departamentos, el primero gestiona las prácticas de Empresa y el otro las prácticas de Educación.

Composición

- Director de Área.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 53 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

- Responsable del Departamento. - Técnicos.

Funcionamiento

La principal función de los integrantes del equipo es la gestión de centros de prácticas de todas las titulaciones del Área de Empresa por una parte y del Área de Educación por otra, así como el apoyo de la parte académica de la asignatura Prácticas.

Esta función se puede articular en cuatro fases:

1. Previsión y planificación.
2. Gestión y asignación de centro de prácticas.
3. Apoyo en la gestión académica.
4. Funciones transversales.

6.17- Departamento de Reconocimiento de Créditos

El Departamento de Reconocimiento de Créditos de UNIR lleva a cabo la gestión de Reconocimientos de créditos.

Composición

- Director de Área.
- Responsable del Departamento.
- Técnicos.

Funciones

El trabajo principal del departamento es realizar todos los estudios de reconocimientos que llegan a través del Departamento de Admisiones o de alumnos que ya estudian en UNIR. Otra parte importante del Departamento es tramitar a los tres meses el estudio definitivo con la solicitud de tasas del mismo. Antes de llegar a este punto, se requiere disponer de todos los originales o copias compulsadas de toda la documentación utilizada para realizar el estudio previo, así como del documento de reconocimientos de cada título de Grado y Master que redacta el Director de la titulación y aprueba la Comisión de Reconocimientos.

6.18- Departamento de Movilidad Internacional

Composición

- Director de Área.
- Otro personal.

Funciones

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 54 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

La Oficina de Movilidad Internacional (OMI) de la Universidad Internacional de La Rioja, se encarga de desarrollar un plan de movilidad (condicionado por nuestra naturaleza no presencial o virtual) con objeto de realizar intercambios de estudio en universidades e instituciones de educación superior, así como periodos de prácticas en diversas organizaciones. Así mismo, se pretende fomentar la movilidad del personal docente e investigador, así como la del personal de administración y servicios.

7. Comité de Empresa

Composición

Hay dos Comités de Empresa, uno en el Centro de Madrid y el otro en el Centro de Logroño. Los miembros del comité son elegidos por votación por todos los trabajadores de cada centro (PDI y PGA), con una periodicidad de 4 años.

Funcionamiento

Se hace una reunión trimestral con el Departamento de Recursos Humanos.

Funciones

Se presentan las propuestas de mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y se revisa el cumplimiento normativo.

VII Coordinación académico-docente

Para una mayor comprensión de los procedimientos del SAIC se incluye en el Manual de Calidad cómo se realiza la coordinación académico-docente y cuáles son los actores principales.

1- Procedimiento de coordinación académico-docente

Los mecanismos de coordinación académico-docente de los que se dispone para garantizar una adecuada asignación de la carga de trabajo, así como una adecuada planificación temporal se basan en los siguientes agentes y procesos:

1.1- El Coordinador General del Grado o el Director del Máster y el Coordinador de Programa de Doctorado.

El **Coordinador General del Grado** o el **Director del Máster**, es el responsable de todos los aspectos académicos imbricados en el mismo.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 55 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

1. Verificar la actualización y vigencia de los contenidos curriculares.
2. Garantizar la impartición de los contenidos según el calendario académico.
3. Resolver todos los problemas e incidencias de origen académico.
4. Ajustar las materias con los perfiles de los profesores.
5. Formar de manera continua al profesorado, asegurando la correcta aplicación de los procedimientos internos establecidos.
6. Revisar la calidad académica que exige el título.
7. Evitar las duplicidades o solapamientos en cuanto al contenido de las asignaturas.
8. Revisar la coordinación en los casos en los que haya asignaturas compartidas.
9. Convocar reuniones periódicas de coordinación con los profesores.
10. Revisar una buena coordinación de la asignatura de «Prácticas Externas».
11. Revisar una buena coordinación de las direcciones de los distintos Trabajos Fin de Título (TFT). Para ello mantiene reuniones con los directores de TFT, o en su caso, con el responsable de TFT, sobre el diseño de los TFT, la implantación y utilización por parte de todos de la rúbrica, que les ayudará a evaluar de forma ecuánime y objetiva todos los trabajos que tienen que dirigir y que se constituye en uno de los principales mecanismos para que el director autorice un TFT, paso previo e ineludible para que el alumno pueda defender públicamente su trabajo ante un tribunal.
12. Convocar y presidir las reuniones de la UCT.
13. Realizar un informe anual del curso donde se recojan los resultados del análisis hecho, así como las posibles áreas de mejora.
14. Realizar un informe de acciones de mejora académicas y de coordinación emprendidas.
15. Participar en las reuniones del Pleno de la UNICA y transmitir la información al profesorado.
16. Desarrollar la función del Responsable de Asignatura en aquellos títulos en los que no se disponga de tal figura de Coordinación.

En el caso de Doctorado, el responsable de la organización y coordinación del Programa es el Coordinador de Programa. Sus funciones son, principalmente:

1. Presidir la Comisión Académica del Programa (excepto en los casos en los que asista el Director de la Escuela de Doctorado)
2. Ejercer las funciones que se le atribuyan en la normativa interna de la universidad.

Está asistido por un Secretario de Programa.

Las funciones de Secretario de Programa de Doctorado son:

1. Estudiar y realizar la propuesta inicial de asignación de directores y tutores.
2. Comunicar las decisiones de la Comisión Académica a los departamentos implicados (TOD, Escuela, Tutorías).
3. Prestar atención académica al profesorado del Programa.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 56 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

4. Prestar atención y resolución de dudas académicas al Departamento de Tutorías.
5. Proponer el orden del día de las reuniones de la Comisión Académica y convocatoria de sus reuniones a instancias del Presidente de la Comisión.
6. Gestión previa de las defensas de tesis.
7. Seleccionar evaluadores previos, enviar de la documentación a los referees, y remitirla a la Oficina de Doctorado de la documentación generada.
8. Comunicar a la Oficina de Doctorado de las autorizaciones de defensas de tesis y coordinar con ellos la organización y celebración de los actos de defensa, así como la evaluación final de las tesis (concesión de cum laude y propuesta de Premio Extraordinario de Doctorado).
9. Convocar, cuando se den las circunstancias apropiadas para ello, los Premios Extraordinarios de Doctorado.
10. Convocar junto con el Coordinador de Programa la UCT al menos 2 veces al año y levantar acta de las decisiones.

La figura del **Técnico de Atención al Profesorado (TAP)**. El TAP colabora con el Coordinador General del Grado y el Director del Máster, así como con el Coordinador de Programa y Secretario de Programa de Doctorado, en los siguientes cometidos:

1. Atiende las dudas relacionadas con la gestión diaria de los profesores (bien mediante resolución directa, bien mediante derivación al departamento correspondiente)
2. Gestiona el área técnico-administrativa de la docencia que se imparte (accesos plataforma, vínculos con gestores de UNIR, encuestas alumnos, certificados docentes, etc.)
3. Colabora con la coordinación académica.

1.2- Los profesores de las titulaciones

Los profesores de las titulaciones son los encargados de generar los materiales de aprendizaje, así como de realizar las revisiones y adaptaciones que se les indica desde la Coordinación Académica o desde la Coordinación de un Programa de doctorado.

En Grado y Master imparten las clases virtuales presenciales, corrigen las actividades formativas, dirigen los foros de debate (chat) y realizan la evaluación final del estudiante. En Doctorado imparten clases virtuales presenciales. La evaluación y seguimiento del estudiante se hace conforme a los requerimientos del RD 99/2011 y tal como se describe en el procedimiento PO-2-12_DT Procedimiento para el seguimiento y evaluación del Documento de Actividades de Doctorando y el Plan de Investigación.

La Coordinación General/Dirección del Título junto con el conjunto de profesores son los responsables de la coordinación horizontal. En el caso de Doctorado, el responsable será el Coordinador de Programa junto con el Secretario de Programa.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 57 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

El Departamento de Contenidos y Didáctica en Internet de UNIR, coteja las sugerencias y materiales propuestos por la coordinación del título con el fin de asegurar la calidad y evitar las duplicidades.

1.3- Los mentores personales (Personal No Docente de Asistencia)

Los mentores, llevan a cabo el proceso de tutoría y seguimiento individualizado de cada estudiante. Sus funciones son el acompañamiento a los estudiantes: le ayudan a resolver cualquier duda de índole no académica u organizativa y se constituyen en el interlocutor del estudiante con cualquiera de los Departamentos de la Universidad.

1.4- Los tutores de centros de prácticas

En aquellos títulos que tengan asignatura de Prácticas Externas, el estudiante cuenta con un tutor en el centro colaborador que supervisa el correcto desarrollo de las tareas que se le asignen, y mantiene las relaciones pertinentes con el profesor designado por UNIR, quiénes en régimen de colaboración, velan por la óptima formación del estudiante.

2- Metodología de la Universidad Internacional de la Rioja

2.1- La Universidad Internacional de La Rioja basa su enfoque pedagógico en los siguientes puntos:

- Participación de los alumnos y trabajo colaborativo que favorece la creación de redes sociales y la construcción del conocimiento. Las posibilidades técnicas que ofrece el Campus Virtual permiten crear entornos de aprendizaje participativos (con el uso de foros, chats, correo web, etc.) y facilitar y fomentar la creación colaborativa de contenidos.
- A partir de aquí, los procedimientos y estrategias cognitivas llevan al alumno, mediante su actividad directa y personal, a la construcción del propio conocimiento y elaboración de significados. Los docentes son mediadores en el proceso. Además de programar y organizar el proceso, el docente anima la dinámica y la interacción del grupo, facilita recursos. Se destaca el aprendizaje significativo, la colaboración para el logro de objetivos y la flexibilidad.
- Organización de los contenidos y variedad de recursos de aprendizaje.
- Los puntos clave de la metodología de UNIR son:
 - Formular los objetivos de aprendizaje.
 - Facilitar la adquisición de las competencias básicas para el ejercicio de la profesión.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 58 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

- Elaborar los contenidos que el profesor desea transmitir.
- Elaborar las herramientas de evaluación necesarias que garanticen el aprovechamiento de su formación.
- Evaluación continua de las respuestas de los alumnos.
- Control del ritmo de progreso de los alumnos.
- Crear aportaciones para que los alumnos se enfrenten a situaciones que entren en contraste con sus experiencias anteriores.
- Sugerir actividades que les ayuden a reestructurar su conocimiento.
- Proponer actividades de resolución de problemas.
- Fomentar actividades que requieran interacción y colaboración con otros alumnos.
- Crear contextos “reales”. El formador puede diseñar simulaciones de la realidad que ayuden al alumno a comprender la validez de lo que aprende para resolver problemas concretos y reales.
- Utilizar casos prácticos que muestren al alumno experiencias reales.
- Aprovechar las posibilidades del hipertexto para permitir a los alumnos que construyan sus propios caminos de aprendizaje (un camino adecuado a su estilo de aprendizaje).

El función de los estudios y su nivel académico, el enfoque se adapta para, de este modo, poder ofrecer la mejor formación a los estudiantes de Grado, Master y Doctorado, en cada caso.

2.2- Campus UNIR

UNIR dispone de un campus virtual, como lugar de encuentro, en el que se puede interactuar entre compañeros, profesores y tutores para intercambiar información así como para acceder a diferentes recursos y servicios

Desde el campus virtual el alumno tiene acceso a los siguientes apartados:

- Perfil: este apartado recoge la información del usuario. Además, desde aquí, se pueden especificar las notificaciones que va a recibir el usuario, además de otras configuraciones adicionales.
- Tablero: acceso a todas las aulas que hay activadas (una para cada asignatura).
- Cursos: acceso a todas las aulas que hay activadas, en este caso en forma de lista.
- Calendario: en este apartado se dispone de un calendario donde los estudiantes pueden consultar la programación temporal referente a clases presenciales y actividades. Además, hay 3 vistas: Semana, Mes y Agenda, permitiendo seleccionar la más adecuada según la necesidad. El estudiante tiene la posibilidad de aplicar filtros sobre el calendario, decidiendo la asignatura que quiere mostrar y ver solamente los eventos seleccionados con la selección.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 59 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

- Bandeja de entrada: acceso al correo electrónico interno de la plataforma.
- Información: apartado que recoge una serie de subapartados informativos para los usuarios de la plataforma, como los Servicios para estudiantes, el contacto con el Defensor Universitario, un subapartado de Descargas con los programas más habituales que necesitará el alumno.
- Biblioteca: acceso a la biblioteca virtual de UNIR donde consultar gran variedad de recursos digitales que están disponibles en formatos web, pdf, doc, etc.
- Secretaría: cada estudiante puede consultar su expediente, renovar la matrícula, solicitar su título y encontrar formularios para trámites y solicitudes, etc.
- Exámenes: este apartado recoge información sobre los exámenes, así como una herramienta para que el alumno pueda inscribirse a los mismos, además de realizar un simulacro.

Aulas virtuales

Desde el campus virtual cada alumno puede acceder a sus aulas virtuales (una por cada asignatura en la que esté matriculado más una de Experiencia UNIR). El aula virtual es el espacio de trabajo en Internet donde se alojan recursos y se establecen comunicaciones con profesores y compañeros.

Existen dos tipos de aulas virtuales:

- Aula de Experiencia UNIR. Se trata de un espacio transversal a la titulación. Aquí disponen de información general que les puede resultar de utilidad a lo largo de todo el curso. Es un aula diseñada para que un alumno tenga acceso a toda la información relevante mediante una programación diseñada para alcanzar un aprendizaje rápido y sencillo. Además, durante las semanas previas a la docencia, el alumno tiene acceso a sesiones que le ayudarán a estar más preparado para su posterior desarrollo formativo.
- Aulas de las asignaturas. Desde el aula virtual los estudiantes tienen acceso al material didáctico de cada asignatura (temas, sesiones docentes, documentación recomendada, herramientas para evaluación y seguimiento, etc.). Además, presenta una serie de herramientas relacionadas con la comunicación: tablón de anuncios, foros de debate, y correo electrónico entre compañeros y tutores etc. Todos los recursos y herramientas necesarias para que los alumnos alcancen los objetivos de aprendizaje propuestos en cada asignatura, están organizados en apartados.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 60 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

Se explican a continuación los apartados del aula virtual y sus correspondientes secciones.

Apartado Recursos

Aula de Experiencia UNIR

Consta de una serie de sesiones explicativas a través de las cuales el estudiante realiza un tour por todas las posibilidades que ofrece tanto el campus como el sistema educativo de UNIR.

Está constituido por la siguiente estructura [Modelo pedagógico- Tutoriales- Actividades- Test]

SECCIÓN	UTILIDAD
Tu campus	Información necesaria sobre cuestiones transversales para su etapa en UNIR desde aprendizaje y manejo del campus virtual hasta uso de normativa, redes sociales de la universidad, y la posibilidad de practicar el envío de actividades.
Experiencia UNIR	Información específica sobre las sesiones que el alumno podrá disfrutar previas al inicio de la docencia para su desarrollo formativo.
Tu tutor	Información específica sobre acompañamiento personalizado del tutor durante toda la estancia del estudiante en la universidad.
SOA (Servicio de Orientación Académica)	Espacio de uso personal del estudiante con consejos, estrategias y recomendaciones para obtener el éxito en el rendimiento académico.

Aulas de las Asignaturas

SECCIÓN	UTILIDAD
Archivos / Documentación	Espacio para compartir documentos que puedan resultar útiles para el estudiante o que se consideren necesario para el aprendizaje. Se encuentra tanto en las aulas de Experiencia UNIR como en las aulas de las asignaturas.
Temas	Aulas de las asignaturas: Contenido global del curso presentado en un programa de temas. El diseño del programa de temas tiene la posibilidad de incluir varias secciones o recursos didácticos. La elección de estos recursos se hace en función del propio curso que se editará para la web, ya que puede ser más teórico o práctico, con lo cual no es necesario que todos los temas contengan todas las secciones.
Programación semanal	Aulas de las asignaturas: Encontramos el trabajo de la asignatura dividido por semanas para la organización del trabajo. De esta manera, el estudiante puede tomar como referencia desde el comienzo del curso esta programación y adaptar su aprendizaje en función del tiempo de que dispone. De este modo, trabaja tanto la evaluación continua como la parte teórica de la asignatura todas las semanas.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 61 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

Lecciones magistrales	En esta sección se pueden ver sesiones grabadas sin estudiantes en la que los profesores dan una clase sobre un tema determinado.
------------------------------	---

SECCIÓN	UTILIDAD
Clases en directo	<p>Herramienta que permite la <u>retransmisión</u>, tanto en <u>directo</u> como en diferido (tantas veces como se desee) de las clases que se imparten desde las asignaturas del campus virtual. Permite a los alumnos ver y escuchar al docente y a los otros alumnos. El profesor dispone de una pizarra electrónica que visualizan en tiempo real los alumnos. Alumno y profesores pueden interactuar a través de varios medios: vídeo, audio, pizarra digital y chat.</p> <p>Aula de Experiencia UNIR Son clases para todos los estudiantes en las que se tratan sesiones que tratan temas de interés general.</p> <p>Aulas de las asignaturas: En esta sección aparece el acceso a la sesión presencial virtual y a todas las sesiones formativas grabadas. La información de la fecha y hora se publicará en el apartado Calendario y a través del tablón de anuncios que publica el tutor.</p>

Apartado Comunicaciones

El apartado de comunicación es fundamental en la UNIR, ya que es la base sobre la que se fundamenta la metodología de la Universidad. En torno a éste área se establece la comunicación entre los alumnos, los orientadores y los profesores.

El aula virtual dispone de herramientas que facilitan la interacción entre los alumnos y entre éstos y los tutores.

HERRAMIENTA	UTILIDAD
Anuncios/Última hora	<p>Se trata de un tablón de anuncios dedicado a la publicación de noticias e información de última hora interesantes para los alumnos.</p> <p>Aula de Experiencia UNIR Esta sección tiene un carácter transversal para trasladar información a todos los alumnos.</p> <p>Aulas de las asignaturas:</p>

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 62 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

	Los anuncios realizados en esta sección dentro de cada asignatura son específicos de la asignatura
Correo electrónico)	<p>Una herramienta importantísima para el intercambio de información y la comunicación del estudiante con el tutor con sus compañeros.</p> <p>La herramienta de correo electrónico es general a nivel de plataforma.</p> <p>Aula de Experiencia UNIR En este buzón el tutor puede encontrar a todos sus alumnos y así enviar mensajes con información relevante.</p> <p>Aulas de las asignaturas: En este buzón el tutor puede encontrar a los alumnos que tutoriza y están cursando una asignatura en concreto. De este modo el tutor puede enviar u correo a todos los alumnos de la asignatura con información relevante sobre esa asignatura.</p>
Foros	<p>Aula de Experiencia UNIR:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Preséntate a tus compañeros Un foro muy interesante que pretende que los alumnos puedan conocerse para facilitar y fomentar el trabajo en equipo, activo hasta el inicio de la docencia. 2. Pregúntale a tu tutor Útil para que los alumnos puedan plantear en común sus dudas y contar con el apoyo continuo del tutor. <p>Aulas de las asignaturas:</p> <p>1. Pregúntale al profesor de la asignatura Foro para que los estudiantes expongan sus dudas y opinen sobre los contenidos de la asignatura y todos tengan acceso a los comentarios del profesor y la duda de un estudiante junto con la respuesta del profesor, puedan enriquecer a toda la clase. El objetivo es fomentar la capacidad analítica y la capacidad de trabajo en equipo.</p>

Apartado Actividades

El aula de asignaturas cuenta con herramientas específicas para medir los resultados de aprendizaje de los estudiantes en cada una de las materias tal como describimos a continuación:

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 63 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

SECCIÓN	UTILIDAD
Tareas/Envío de actividades	<p>Herramienta para la entrega de actividades. Incluye documento de actividad, fecha de entrega e instrucciones para la realización de los trabajos.</p> <p>El estudiante envía la tarea a través de esta herramienta y le permite también añadir un comentario al profesor de la asignatura.</p> <p>Aula de Experiencia UNIR</p> <p>En esta aula se plantean al alumno una serie de actividades que sirven para que adquiera destrezas en el manejo de la herramienta, la cual empleará en el resto del curso para entregar las actividades de la evaluación continua.</p> <p>Aulas de las asignaturas:</p> <p>El estudiante tiene acceso a las actividades de las asignaturas, las cuales puntúan para la evaluación continua.</p>
Calificaciones/Resultado de actividades	<p>El estudiante puede consultar las calificaciones de las actividades que ha realizado hasta el momento y las correcciones y comentarios de los profesores. En este apartado el alumno puede ver la suma de sus calificaciones, tanto en la evaluación continua como en el examen y la nota final de la asignatura.</p>

4. Mecanismos para garantizar el servicio basado en las TIC

El modelo de enseñanza de UNIR hace un uso intensivo de las TIC para garantizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las infraestructuras tecnológicas que sirven de apoyo a la educación a distancia en UNIR garantizan la accesibilidad a los servicios en todo momento.

UNIR tiene contratado un proveedor europeo de servicios de presencia en Internet, *hosting* gestionado, *cloud computing* y soluciones de infraestructura TIC, que nos permite:

- Optimizar la velocidad de conexión con todos los usuarios de Internet, de esta manera nuestros servidores pueden ser vistos con gran rapidez y sin cuellos de botella por usuarios de conexiones RDSI, ADSL, cable, etc., así como por internautas extranjeros.
- Redundancia física. Si una línea sufre un corte, las restantes mantendrán la conectividad con Internet.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 64 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

- Velocidad de descarga hacia cualquier destino. Los paquetes de datos escogerán la ruta más adecuada para llegar al usuario que está viendo las páginas por el camino más corto.

VIII Grupos de interés

El procedimiento *PE-0-3 Procedimiento para la Definición e Interacción con los grupos de interés*, recoge cómo se gestiona en UNIR la relación con los grupos de interés. Se describe la identificación de los Grupos de Interés, los niveles de participación, el tipo de comunicación incluyendo las herramientas de recogida de información y la comunicación con los diferentes grupos de interés.

En el anexo 2 del procedimiento se describe el modo de participación de los diferentes grupos de interés en los procedimientos.

1. Rendición de cuentas a los grupos de interés

En el SAIC, los procedimientos y el presente Manual de Calidad conforman un todo integrado que funciona de forma interrelacionada para garantizar la calidad de la gestión de UNIR.

La rendición de cuentas a los principales grupos de interés se produce gracias **al flujo de la información dentro del propio sistema**. El SAIC además cuenta con dos procedimientos de comunicación uno de comunicación interna y el otro de comunicación externa: *PA-8-1 Procedimiento de Publicación de Información Pública* y *PA-8-2 Procedimiento de Comunicación Interna*, tal como ya se ha indicado arriba.

En cada uno de los procedimientos se incluyen un cuadro resumen sobre a qué grupos se rinde cuentas de la actividad de estos, así como el modo en que se rinde cuentas.

IX Listado de documentos del SAIC

1. Procedimientos, Documentos e Instrucciones Técnicas en vigor

Los documentos que componen el SAIC son el presente manual de calidad y los procedimientos con sus documentos asociados e instrucciones técnicas.

Para garantizar la uniformidad en los documentos así como su control, se ha descrito el *PC-9-3 Procedimiento para la aprobación, modificación y control de la documentación, asimismo, para el seguimiento y mejora del propio SAIC se ha implantado el PA-9-2 Procedimiento para la Revisión del SAIC (Auditoría Interna)*.

En cada documento, el encabezado incluye el código, el título de este y el grupo de procesos al que pertenece, y en el pie de página se observa la página, la versión del documento, así como las

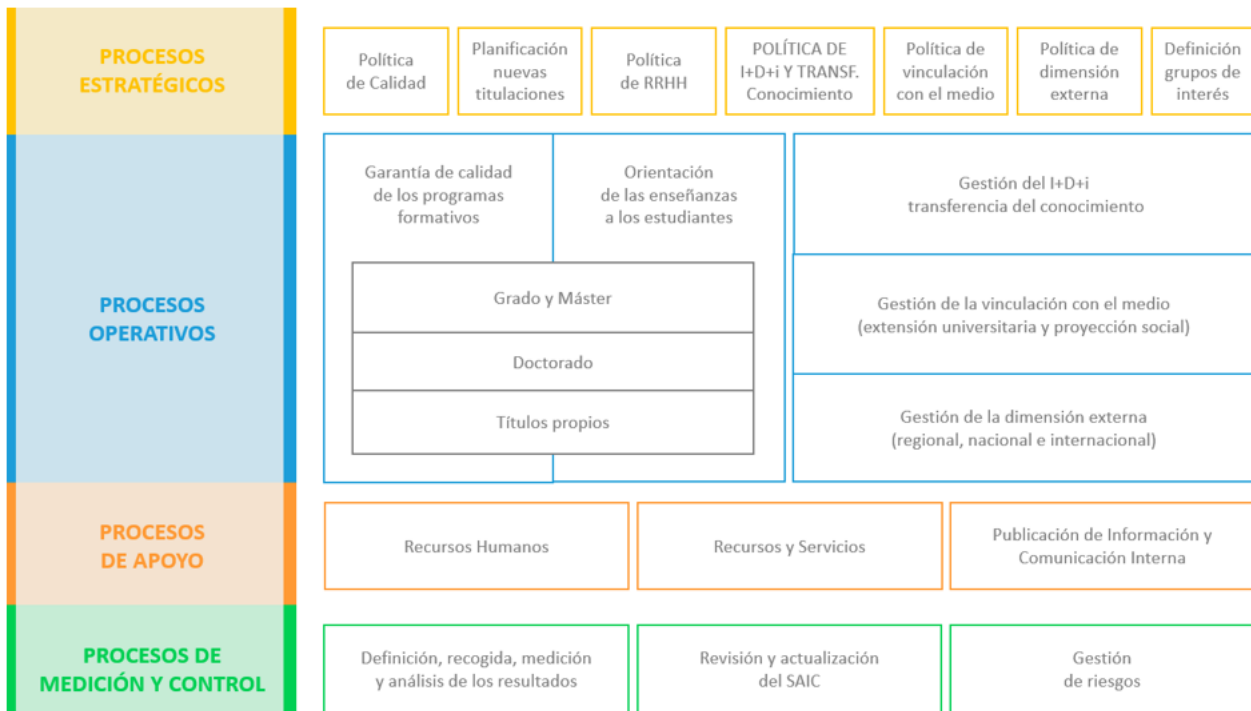
	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 65 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

fechas inicial y actual de aprobación, con la fecha de propuesta de la nueva versión. Tanto en el Manual de Calidad, como en los Procedimientos e Instrucciones Técnicas, se recogen después del índice el historial de revisiones/versiones con sus fechas. En los documentos asociados a los procedimientos, el control de cambios se encuentra al final de este.

Todos los documentos del SAIC los elabora el propietario de cada proceso con la ayuda del Departamento de Calidad y los aprueba el Coordinador General de Calidad por delegación de la Dirección.

La aprobación de la Dirección, que se incluye en el pie de página, es la que hace la Permanente de Calidad. Se incluirán los cambios para aprobación en cada una de las reuniones del Pleno o Permanente de Calidad, en el día a día, puede aprobarlos el delegado del Rector para la Calidad, que es el Coordinador General de Calidad. El Departamento de Calidad lleva el control de dichas aprobaciones.

2. Mapa de procesos, interacción entre los mismos



	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 66 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

Listado de procedimientos

Nombre de procedimiento			
Estratégicos			
PE-0-1 Definición y revisión de la POC y de los objetivos anuales Dptos			
PE-0-2_GM-DT Planificación de nuevas titulaciones oficiales			
PE-0-3 Definición e interacción con los GG.II			
PE-0-4 Definición de la política de PDI-PGA			
PE-0-5 Definición y revisión de la estrategia de I+D+i y transferencia de conocimiento			
PE-0-6 Definición y revisión de la estrategia de sostenibilidad en materia de ESG			
PE-0-7 Definición y revisión de la estrategia de la dimensión externa de la Universidad			
Operativos			
PO-1-1_GM-DT Verificación e implantación de títulos de Grado y Master			
PO-1-1_TP Planificación, aprobación y modificación de titulaciones de formación permanente.			
PO-1-2-GM-DT Modificación de títulos oficiales			
PO-1-3.1_GM-DT Puesta en marcha, control, revisión periódica y modificación de programas formativos			
PO-1-3.1_TP Puesta en marcha, control, revisión periódica y modificación de programas formativos			
PO-1-3.2_GM-DT Seguimiento externo MONITOR y acreditación de programas formativos ACREDITA			
PO-1-4 Elaboración y control de recursos docentes y documentación y actualización de contenidos			
PO-1-5 Extinción del título			
PO-2-1 Definición y revisión de los perfiles y criterios de admisión de estudiantes			
PO-2-10_DT Gestión de becas			
PO-2-10_GM Gestión de becas			
PO-2-11_DT Asignación de Director y TUTT			
PO-2-11_GM Defensas de TFG/TFM			
PO-2-12_DT Seguimiento y evaluación del documento de actividades de DT y del plan de investigación			
PO-2-13_DT Presentación y organización de la defensa de la tesis			
PO-2-2_GM Reconocimiento y transferencia de créditos			
PO-2-3_DT Admisión y matriculación del estudiantes			
PO-2-3_GM_TP Admisión y matriculación del estudiante			
PO-2-4 Gestión y revisión del seguimiento, asesoramiento y orientación del estudiante			
PO-2-5.1-GM-DT Gestión de apoyo académico al estudiante desde SOA			
PO-2-5.2 Gestión del SANNEE			
PO-2-6 Gestión y revisión de la movilidad internacional			
PO-2-7.1_GM Gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el plan de estudios_EMP			
PO-2-7.2_GM_TP Gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el plan de estudios_EDU			
PO-2-8 Gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias			
PO-2-9.1 Gestión de la orientación profesional			
PO-2-9.2 Gestión de Alumni			
PO-3-1 Gestión de la incentivación de la I+D+i			
PO-3-2 Gestión y evaluación de los proyectos de I+D+i			
	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 67 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

PO-3-3 Gestión y evaluación de la transferencia del conocimiento
PO-4-1 Gestión y evaluación de los proyectos de extensión y proyección social
PO-5-1 Gestión y evaluación de los proyectos de la dimensión externa de la Universidad
Apoyo
PA-6-1 Captación y selección PDI-PGA
PA-6-2_GM Evaluación de la calidad docente y de promoción y reconocimiento de PDI
PA-6-3.1 Formación PDI: planificación estratégica
PA-6-3.2 Formación PDI: formación vestibular de profesores
PA-6-3.3 Formación PDI: PAF del PDI y de Formación de Coordinadores
PA-6-4 Procedimiento de incorporación, formación y evaluación de PndA - UNIR
PA-6-5.1 Evaluación, promoción y reconocimiento PGA
PA-6-5.2 Formación PGA
PA-6-6 Desvinculación del PDI-PGA
PA-6-7 Evaluación y Seguimiento de proyectos de investigación CEI
PA-7-1 Control y garantía de calidad del CV
PA-7-2 Gestión de servicios y recursos materiales
PA-7-3 Gestión de compras
PA-7-4_GM Gestión de convocatorias de exámenes
PA-7-5_GM-TP Gestión docente y atención al profesorado
PA-8-1 Publicación de información pública
PA-8-2 Comunicación interna
Evaluación y control
PC-9-1.1 Definición, recogida y análisis de la información
PC-9-1.2 Medición y análisis de los resultados y mejora continua
PC-9-2 Revisión del SAIC
PC-9-3 Aprobación/modificación de procedimientos y control de la documentación
PC-9-4 Gestión de riesgos

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 68 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

ANEXO 1: LISTADO DE SIGNATURAS UTILIZADO

Signatura	Definición
A ForInt	Área de Formación Interna.
AAAA	Atención al Alumnado.
ADM	Departamento de Admisiones.
AF-PDI	Área de Formación PDI
Apl	Aplicaciones.
Asr p	Asesor Personal.
AT	Atención Técnica
AU	Autor Título.
C PR	Comisión de Prácticas.
C/D(T)	Coordinador/Director del Título.
C_RTC	Comisión de Reconocimiento de Créditos.
CA	Coordinación Académica.
Cacd	Comisión Académica de Programa de Doctorado.
CAPED	Consejo de Administración de PROEDUCA
CAyC	Comisión de Auditoría y Control
CC	Comité de Criba.
CCD	Comisión Permanente del Consejo Directivo.
CD	Consejo Directivo.
CDED	Comité Directivo de la Escuela de Doctorado.
CEI	Comité de Ética de la Investigación.
CEjec	Comité Ejecutivo
CE-TFT	Comisión Evaluadora de Trabajos Fin de Máster.
CFP	Comisión de Formación del Profesorado.
CG	Consejero General .
CGC	Coordinador General de Calidad.
Cm Acd	Comité Académico.
CmV	Comité de Verificación.
CmV_TP	Comité de Verificación de Títulos Propios
Co AP(T)	Coordinador Académico de Prácticas de la Titulación.
Co APR (C)	Coordinador Académico de Prácticas del Centro: Facultades/Escuelas.
CoAdm	Consejo de Administración de PROEDUCA
CoDT	Co-director de Tesis.
CoG	Consejo de Gobierno.
COIE	Centro de Orientación e Información para el Empleo.
Com_Emp	Comité de Empresa
Coor	Coordinación.
CoorPNDA	Coordinador de Personal no docente de Atención
CoorT	Coordinación Técnica.
CoorTut	Coordinador de Tutores.
CorInT	Coordinador internacional de la Titulación.
COS	Compromiso de Obtención de Sexenio
COSEG	Comisión de Seguimiento de Acciones de Mejora
CP	Coordinador de Programa.
CS	Comité de Selección.
CSESG	Comité de Sostenibilidad ESG
CT	Centralita.
CTECD	Comisión Técnica de Evaluación de la Calidad Docente.
CU	Consejo Universidades.
CVA	Curriculum Vitae Abreviado
CVN	Curriculum Vitae Normalizado

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 69 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

DAP	Departamento de Apoyo al Profesorado.
DC	Director de Calidad.
Dco/DirT	Decano/Director.
DD	Director de Departamento.
DEF	Defensor Universitario.
At T	Atracción de Talento
DI	Departamento de Innovación.
Dir Bibl.	Director de Biblioteca
Dir D_PDI	Dirección de Desarrollo del PDI
Dir Fin	Director Financiero.
Dir N	Director de Negocio
Dir RRHH	Director de RRHH.
DirA	Director de Área Académica.
DirED	Director de la Escuela de Doctorado.
DirT	Director.
DirTFT	Director de Trabajo Fin de Título.
Dir_CFP	Director académico del CFP (Centro de Formación Permanente)
DirU	Director de Unidad.
Dp AE	Departamento de Asistencia al Estudiante
Dp BI	Departamento de Inteligencia Institucional (Business Intelligence).
Dp C	Departamento de Compras.
Dp Ccion	Departamento de Comunicación
Dp CAL	Departamento de Calidad.
Dp Com	Departamento de Comunicación
Dp Cont	Departamento de Contenidos.
Dp Ex	Departamento de Exámenes.
Dp FESP	Departamento de Formación para Empresas y Salidas Profesionales.
Dp Fin	Departamento Financiero.
Dp FS	Departamento de Facility Services.
Dp Info	Departamento de Informática.
Dp InfR	Departamento de Infraestructuras.
Dp MKT	Departamento de Marketing.
Dp PR	Departamento de Prácticas.
Dp PR edu	Departamento de Prácticas de Educación .
Dp Prov	Departamento de Proveedores
Dp RRHH	Departamento de Recursos Humanos.
Dp SPyM	Departamento de Salidas Profesionales y Movilidad.
Ar TFT	Área de Defensas de Trabajos Fin de Titulación.
Dp TO	Departamento Transversal de Operaciones
Dp TP	Departamento de Títulos Propios
Dp Tut	Departamento de Tutorías.
Dp V	Departamento de Verificaciones.
Dptos	Departamentos Transversales.
DSESG	Dirección de Sostenibilidad ESG
DT	Director de Tesis.
DTO	Departamento Técnico de Operaciones
E_Sxios	Equipo de Sexenios
EDF/C	Equipo Directivo de la Facultad/Centro.
EdRV	Editor Revisor.
EDUNIR	Escuela de Doctorado
ESG	Environmental, Social & Governance
ESPE	Especialista de Contenidos.
EST	Estudiante.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 70 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

F/E(C)	Centros: Facultades/Escuelas.
FID	Fidelización
FO	Front Office.
FOREVA	Área de Gestión de Formación y Evaluación del Profesorado.
FyD	Formación y Desarrollo
FP	Formación Permanente
G_Inv	Grupo de Investigación
GA	Gestión Académica.
GC	Gestión de Cobros.
GE_Cargas	Gerencia de Cargas.
GE_F/E(C)	Gerente de Centro: Facultades/Escuelas.
GE_RRHH	Gerencia (Staff de RRHH).
GG.II	Grupos de Interés.
GIF	Gestor Interno de Formación
GP	Gestor de Profesorado.
GV	Gobierno Vasco.
I+D+i	Investigación, Desarrollo e Innovación
IP	Investigador Principal
IT	Instrucción Técnica.
JA	Jefe de Área.
JCR	Journal Citation Reports
JE	Jefe de Equipo.
JE DAP	Jefe de Equipo del Departamento de Atención al Profesor
MAT	Rematriculación
MEC	Ministerio competente en Becas Universitarias.
MECES	Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.
MQ	Maquetador.
MU	Mentor-UNIR
O_D	Objetivos de los Departamentos.
O_F/E(C)	Objetivos del Centro: Facultad/Escuela.
OCSB	Órgano Colegiado de Selección de Becarios.
OD	Oficina de Doctorado.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMI	Oficina de Movilidad Internacional.
OTED	Oficina Técnica de Evaluación Docente, Integrada en FOREVA.
OTRI	Oficina de Transferencia de los Resultados de Investigación
PA-CEI	Personal Administrativo - CEI
PAF	Plan Anual de Formación.
PAM	Programa Anual de Movilidad.
PAMMec	Plan de Acciones de Mejora y de Medidas Correctivas.
PDI	Personal Docente e Investigador.
PEF	Plan Estratégico de Formación.
PEI	Plan Estratégico de Investigación
PFV	Plan de Formación Vestibular.
PGA	Personal de Gestión y Administración.
PndA	Personal No Docente de Asistencia
POC	Política de Calidad.
PPA	Herramienta de Planificación y Asignación Docente.
P-Proc	Propietario del Procedimiento.
PRC EDU	Practicum Educación.
PRH	Política de Recursos Humanos.
PRL	Prevención de Riesgos Laborales.
PROF	Profesor.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 71 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

Ptor	Promotor
Pte	Ponente
RA	Responsable Académico.
Re /Rec	Rematriculas y Recuperación.
RESP	Responsables de los Departamentos/Servicios.
RESP Au I	Responsable de Auditoría Interna
Resp CAL F/E(C)	Responsable de Calidad de Facultad/Escuela (Centro)
Resp EPI	Responsable de Estrategia y Políticas de Investigación
Resp F/E(C)	Responsable de Centro: Facultades/Escuelas.
Resp OVI	Responsable de Operaciones del Vicerrectorado de Investigación
Resp_Serv	Responsables de los Servicios (Serv_Inv, SICAI, OTRI, Dp Comunicación, Biblioteca)
Resp_TP	Responsable de Títulos Propios
ReUNIR	Repositorio Institucional
RI	Responsable Inicia
RM	Redactor de la Memoria.
RRHH	Recursos Humanos.
RT(UNIR)	Rectorado.
RTC	Departamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos.
SA	Secretaría Académica.
SAIC	Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.
SANNEE	Servicio de Atención a las Necesidades Especiales.
SBEA	Subcomisión de Evaluación Académica.
SD	Secretario de la Escuela de Doctorado.
SDU	Subcomisión Delegada de la UNICA.
Sec CEI	Secretaría del CEI
SEPIE	Servicio Español para la Internacionalización de la Educación.
Serv_Inv	Servicio de Investigación
SG	Secretaría General.
SGL	Sistema de Gestión de la Investigación
Sgral	Servicios Generales.
SICAI	Servicio de Incentivación de la Calidad de la Investigación
SMS	Movilidad de estudiante para realizar estudios.
SMT	Movilidad de estudiante para prácticas curriculares o extracurriculares.
SOA	Servicio de Orientación Académica.
SoCal	Soporte Calidad.
SOL	Solicitante.
SoT	Soporte Técnico.
SP	Secretario de Programa
SRST	Sistemas y Redes, Servidores y Telecomunicaciones de las Sedes (Centro de Proceso de Datos o Telecomunicaciones).
SS	Servicio de Solicitudes.
ST	Secretaría Técnica.
STA	Movilidad del Docente e Investigador.
STIC	Soporte TIC Atención al Puesto de Trabajo.
STT	Movilidad del Personal de Gestión y Administración.
TAP	Técnico de Apoyo al Profesorado
TAv	Técnico de Audiovisuales
TP	Títulos Propios
T PRL	Técnico PRL.
TC	Técnico de Calidad.
Tecs	Técnicos.
TFG	Trabajo Fin de Grado.
TFM	Trabajo Fin de Máster.
TFT	Trabajo Final de Titulación.

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 72 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023

TMC	Técnico de Mejora Continua.
TOD	Técnico de Organización Docente.
TPDoc	Técnicos de Planificación
TRI	Tribunal Exámenes.
TUT	Tutorías.
TUT C	Tutor de Centro.
TUTT	Tutor de Tesis.
UCPM	Universidad Colaboradora del Programa de Movilidad.
UCT	Unidad de Calidad de la Titulación.
UNICA	Unidad de Calidad de UNIR.
UOPyMC	Unidad de Operaciones y Mejora Continua.
UrPDI	Unidad Responsable del PDI
Vdco_ I F/E(C)	Vicedecano/a o Subdirector/a de Investigación de las Facultades o Escuelas
VDIES	Vicerrectorado de Desarrollo e Impacto Económico y Social
VI	Vicerrectorado de Investigación.
VOPA	Vicerrectorado de Ordenación y Planificación Académica
VPAC	Vicerrectorado de Profesorado y Acción Cultural
VPI	Vicerrectorado de Proyectos Internacionales
COSO	Metodología de gestión de riesgos
Navision	Herramienta de gestión financiera
So Pr edu	Soporte Prácticas Educación
COS	Compromiso de Obtención de Sexenio
I+D+i	Investigación, Desarrollo e Innovación
UCC+i	Unidad de Cultura Científica y de la Innovación

	Versión inicial aprobada por	Última revisión aprobada por	Última revisión aprobada por
Rev.: 18	Dirección	Director de Calidad	Dirección
Página 73 de 73	14/06/2013	30/10/2023	30/10/2023